INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	19/05/2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-2537
Nombres y apellidos del contratista:	Maria Alejandra Herrera Coronado		
Fecha de inicio contrato:	19-01-2026	Fecha de finalización contrato:	18-07-2026
Valor total del contrato	33.378.000 COP	Valor a cobrar en este mes	5.563.000
Periodo del informe:	Del 19-04-2026 al 18-05-2026	Informe número:	4
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y lasobligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada	Durante el periodo correspondiente del 19-03-2026 al 18-04-2026 desarrolle la actividad de revisión teniendo en cuenta parámetros tales como la normatividad aplicable vigente, competencia, forma del acto administrativo, ortografía y gramática, redacción clara, ordenada y coherente de los siguientes documentos: 1. Revise: Acta de posesión de la Dra. Ana Katiuska Cudris Llanos, en calidad de juez Ciento Dos Penal Municipal con función de control de garantía ambulante de barranquilla, en provisionalidad. 2. Revise: Acta de nacionalidad de la Señora Dheneb Alexandra Barrios Castillo. 3. Revise: Quilla-2026-0101665 Solicitud de información del histórico de los títulos de deposito judicial. 4. Revise: Decreta de 2026 por medio del cual se hace un encargo al Dr. Ángelo Cianci Diaz como Alcalde

constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se	encargado el día 6 de mayo de 2026. 5. Revise: Acta de posesión de la Dra. Andrea Catalina Benavides Cadrasco, en calidad de juez Veinti Cinco Penal Municipal con función de conocimiento de Barranquilla, en provisionalidad. 6. Revise: Acta de posesión de la Dra. Wendy Michelle Rangel Gómez, en calidad de juez Primero Civil Municipal de ejecución de sentencias del Distrito de Barranquilla, en provisionalidad. 7. Revise: Acta de nacionalidad de la Señora Luisa Josefina Veliz. 8. Revise: Acta de posesión de la Dra. Clarena José Rodelo Miranda, en calidad de Juez Veintiséis Penal Municipal con función de conocimiento de Barranquilla, en provisionalidad. 9. Revise: Acta de Nacionalidad del Señor Hernan Hernández Herrera. 10. Revise: Resolución 0006 de 2026 Por medio de la cual se asignan ciento treinta y tres (133) subsidios distritales de vivienda familiar “mi techo propio” en modalidad de subsidio a la cuota del crédito y se ordena el pago correspondiente a favor del banco BBVA. 11. Revise: Resolución 0005 de 2026 Por medio de la cual se asignan doscientos sesenta y siete (267) subsidios distritales de vivienda familiar “mi techo propio” en modalidad de subsidio a la cuota del crédito y se ordena el pago correspondiente a favor de Bancolombia. 12. Revise: Resolución 0004 de 2026 Por medio de la cual se asignan doscientos sesenta y nueve (269) subsidios distritales de vivienda familiar “mi techo propio” en modalidad de subsidio a la cuota del crédito y se ordena el pago correspondiente a favor del Banco

surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría	Davivienda. 13. Acta de nacionalidad de la Señora Merari Yvoht Useche de Clavel. 14. Revise: Solicitud de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal para la suscripción de acuerdo de pago entre el DEIP y la sociedad Ray Marenco Abogados SAS. 15. Revise: Acta de posesión en propiedad del Dr. Alejandro Sierra Anaya en calidad de Juez Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla. 16. Revise: Acta de posesión en provisionalidad del Dr. Andrés Felipe Campo Morales en calidad de Juez Veintisiete Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barranquilla. 17. Revise: Resolución de 2026 por medio de la cual se asignan once (11) subsidios distritales de vivienda familiar “mi techo propio” en la modalidad concurrente. 18. Revise: Resolución de 2026 por medio de la cual se asignan ciento diecisiete (117) subsidios distritales de vivienda familiar “mi techo propio” en la modalidad no concurrente. 19. Revise: Solicitud de firma en formato de Banco Davivienda en el cual se solicitan novedades relacionadas con comisiones de cada uno de los códigos asociados a las adquirencias del Distrito. 20. Revise: Acta de posesión en provisionalidad de la Dra. Maira Mora Fernández Gutiérrez en calidad de Juez Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla. 21. Revise: Quilla-2026-0119179 Solicitan firma en carta de compromiso del proyecto No. 2025/014. 22. Revise: Acta de posesión del Dr. José Carlos Sierra Ramos con el fin de tomar posesión del cargo de Juez Veintitrés Penal Municipal con

	Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	función de conocimiento de Barranquilla, en propiedad. 23. Revise: Acta de posesión del Dr. Edwin Mauricio Cortes con el fin de tomar posesión del cargo de Juez Veinte Penal Municipal con función de conocimiento de Barranquilla. Atlántico, en propiedad. 24. Acta de posesión del Dr. Frederick Jiménez Rodríguez, en calidad de Juez Cuarto Penal Municipal Mixto de Barranquilla, en propiedad. 25. Revise: Oficio de respuesta a Hacienda radicado QUILLA-2026-0096912- Jesús Emiro Guerrero Reyes. 26. Revise: Oficio de Solicitud de documentos para cumplimiento de sentencia- María de Jesús Bovea Marín. 27. Revise: Oficio dirigido a la Oficina de Contabilidad sobre Solicitud de liquidación de sentencia judicial caso Roberto Fernández Barroso y otra. 28. Revise: Oficio dirigido a la Oficina de Contabilidad sobre Solicitud de liquidación de sentencia judicial caso Michael Jhair Díaz Estrada. 29. Revise: Oficio de respuesta petición Edwin Alexander Ruiz Algarín. 30. Revise: Cartas de no compromiso de recursos para participación en convocatoria de Minciencias. 31. Revise: Decreto por medio del cual se crea y reglamenta el comité interinstitucional para el apoyo al empleo, el emprendimiento y la innovación de la población joven del distrito de barranquilla. 32. Revise: Decreto “por medio del cual se realiza un cambio de fuente en el CDP por el cual se

	ordena la apertura del portafolio de estímulos del distrito de barranquilla y se dictan otras disposiciones". 33. Revise: Resolución por medio de la cual se decreta el desistimiento tácito de una actuación administrativa y se ordena su archivo - SANDRA PAOLA SALINAS. 34. Revise: Respuesta a escrito Alvaro Sandoval Zarate. 35. Revise: Respuesta a derecho de petición Edwin Alexander Ruiz Algarín.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes (PLATAFORMAS, CORREO ELECTRONICO, ARCHIVO DRIVE).

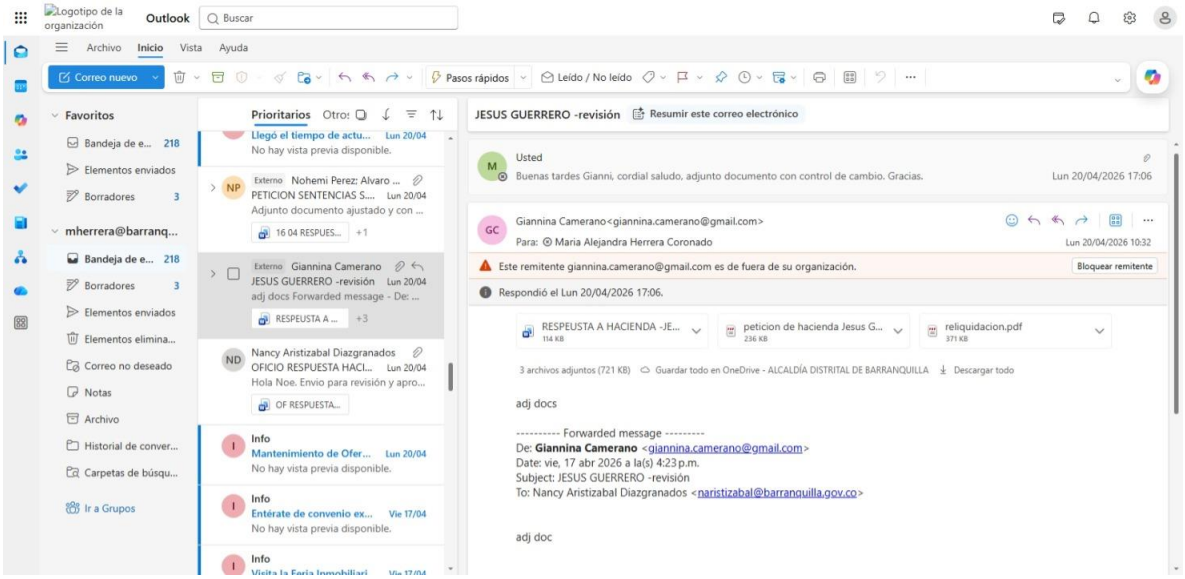
CORREOS
ccontestaciones24@outlook.com , coordinadorproyectosbaq@gmail.com , sjuridicabaq@gmail.com , naristizabal@barranquilla.gov.co

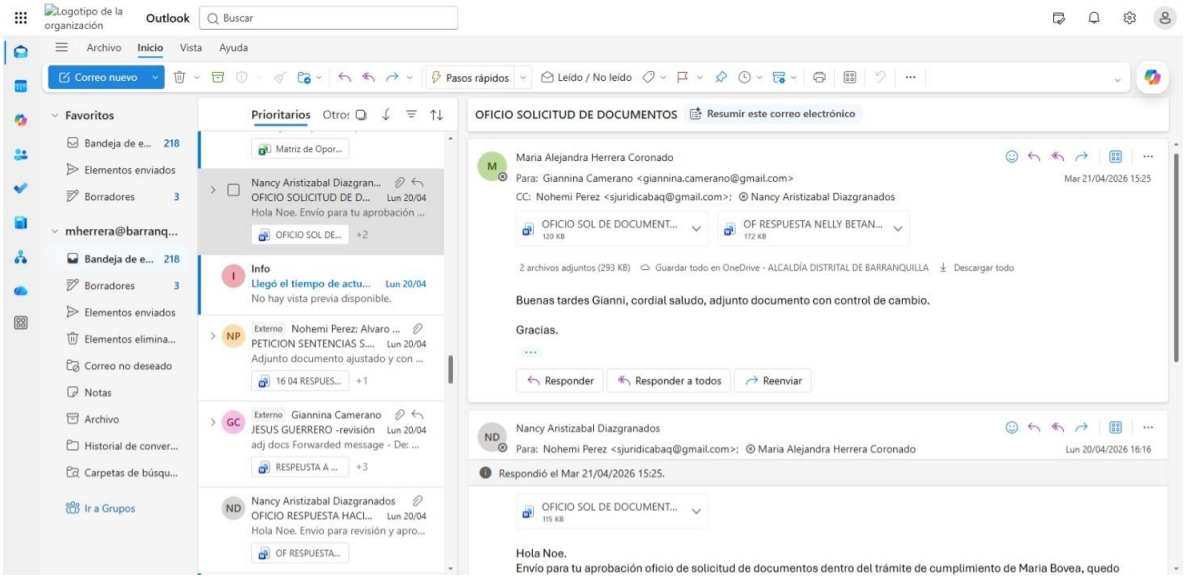
Cordialmente,

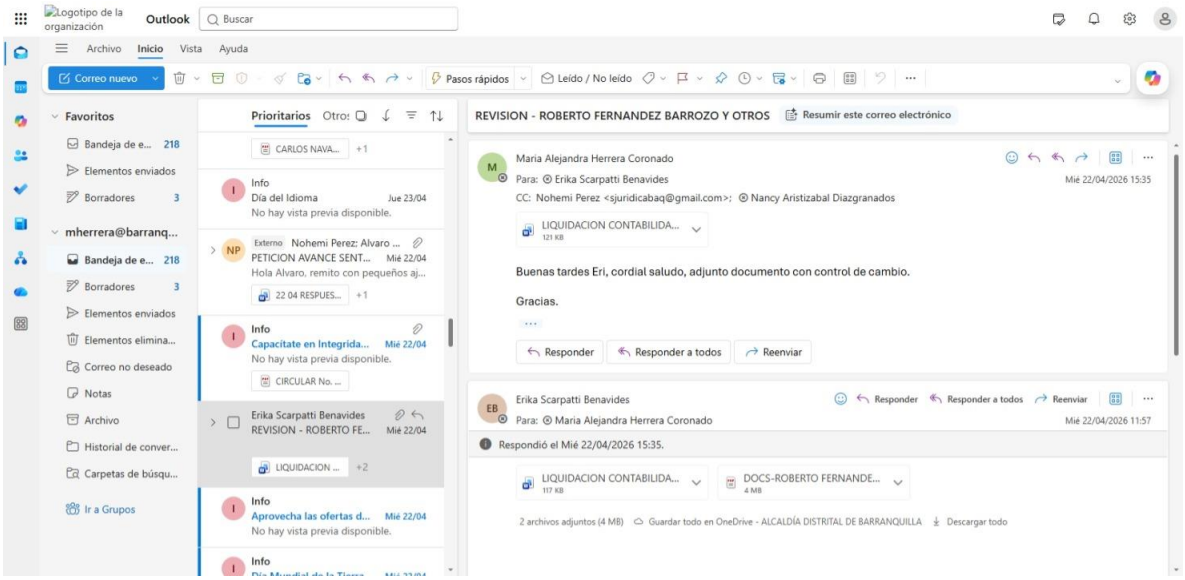


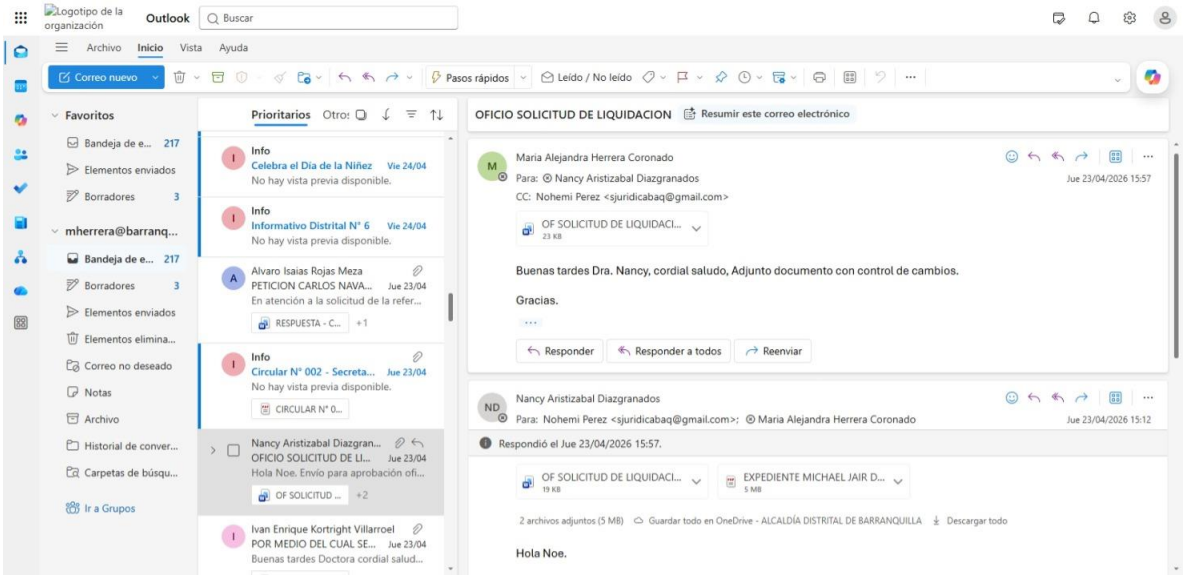
Maria Alejandra Herrera C
C.C. 1140887379

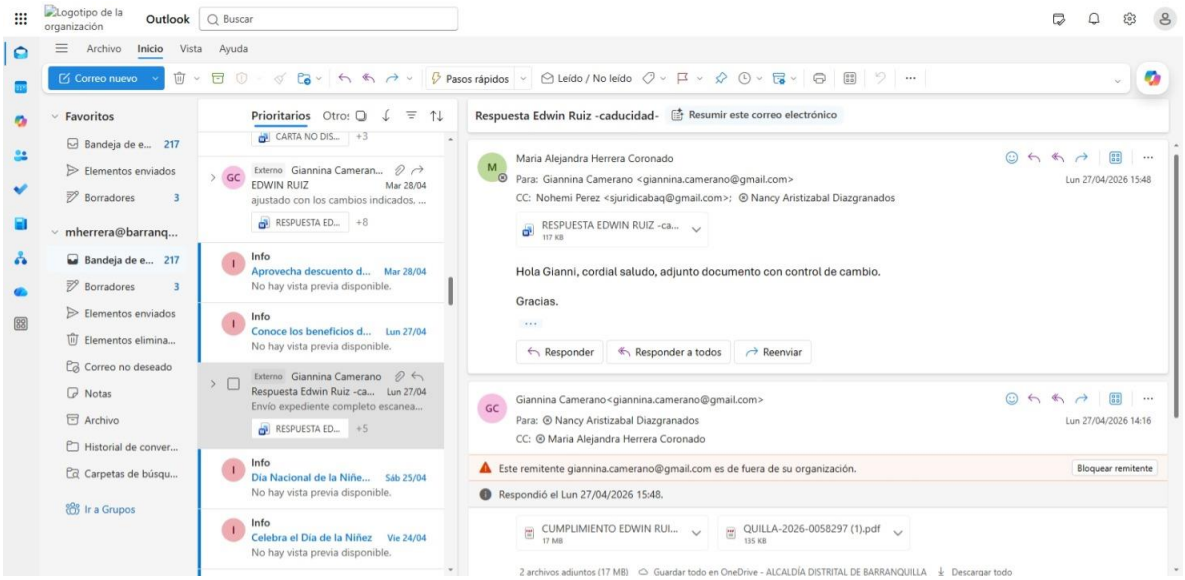
Anexos

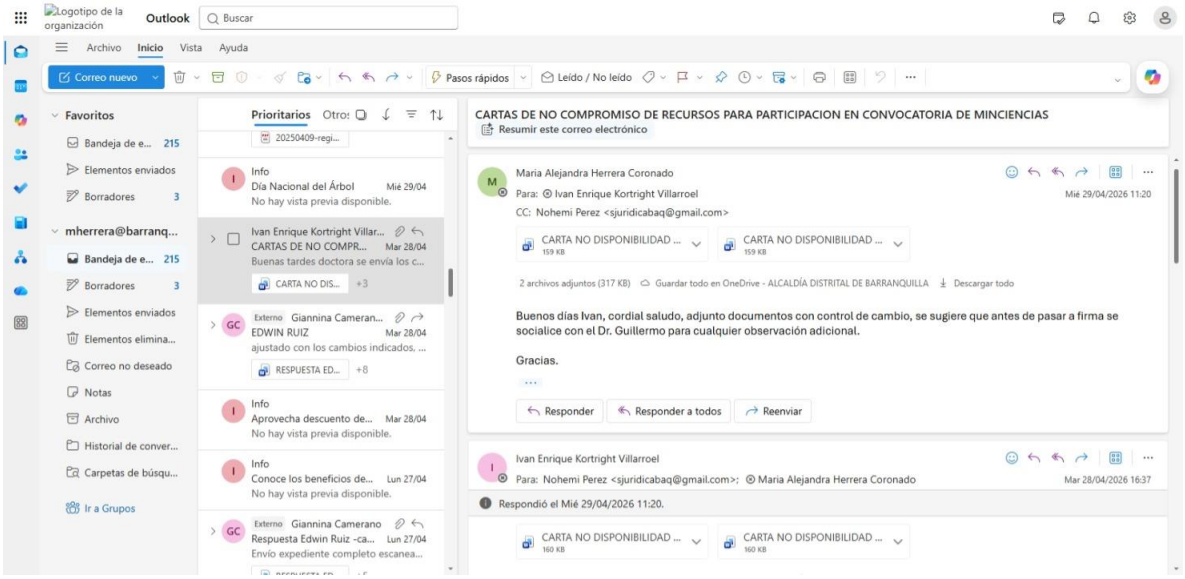

Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de e... 218
Elementos enviados
Borradores 3
mherrera@barranq...
Bandeja de e... 218
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina...
Correo no deseado
Notas
Archivo
Historial de conver...
Carpetas de búsqu...
Ir a Grupos
Prioritarios
Otros
Llegó el tiempo de actu... Lun 20/04
No hay vista previa disponible.
Externo Nohemi Perez; Alvaro ... Lun 20/04
PETICION SENTENCIAS S.... Lun 20/04
Adjunto documento ajustado y con ...
16 04 RESPUES... +1
Externo Giannina Camerano Lun 20/04
JESUS GUERRERO -revisión
adj docs Forwarded message - De: ...
RESPEUSTA A ... +3
Nancy Aristizabal Diazgranados Lun 20/04
OFICIO RESPUESTA HACI...
Hola Noe. Envio para revisión y apro...
OF RESPUESTA...
Info
Mantenimiento de Ofer... Lun 20/04
No hay vista previa disponible.
Info
Entérate de convenio ex... Vie 17/04
No hay vista previa disponible.
JESUS GUERRERO -revisión
Resumir este correo electrónico
Usted
Buenas tardes Gianni, cordial saludo, adjunto documento con control de cambio. Gracias.
Lun 20/04/2026 17:06
Giannina Camerano<giannina.camerano@gmail.com>
Para: Maria Alejandra Herrera Coronado
Lun 20/04/2026 10:32
Este remitente giannina.camerano@gmail.com es de fuera de su organización.
Bloquear remitente
Respondió el Lun 20/04/2026 17:06.
RESPEUSTA A HACIENDA -JE... 114 KB
peticion de hacienda Jesus G... 236 KB
reliquidacion.pdf 371 KB
3 archivos adjuntos (721 KB)
Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Descargar todo
adj docs
---------- Forwarded message ---------
De: Giannina Camerano <giannina.camerano@gmail.com>
Date: vie, 17 abr 2026 a la(s) 4:23 p.m.
Subject: JESUS GUERRERO -revisión
To: Nancy Aristizabal Diazgranados <naristizabal@barranquilla.gov.co>
adj doc

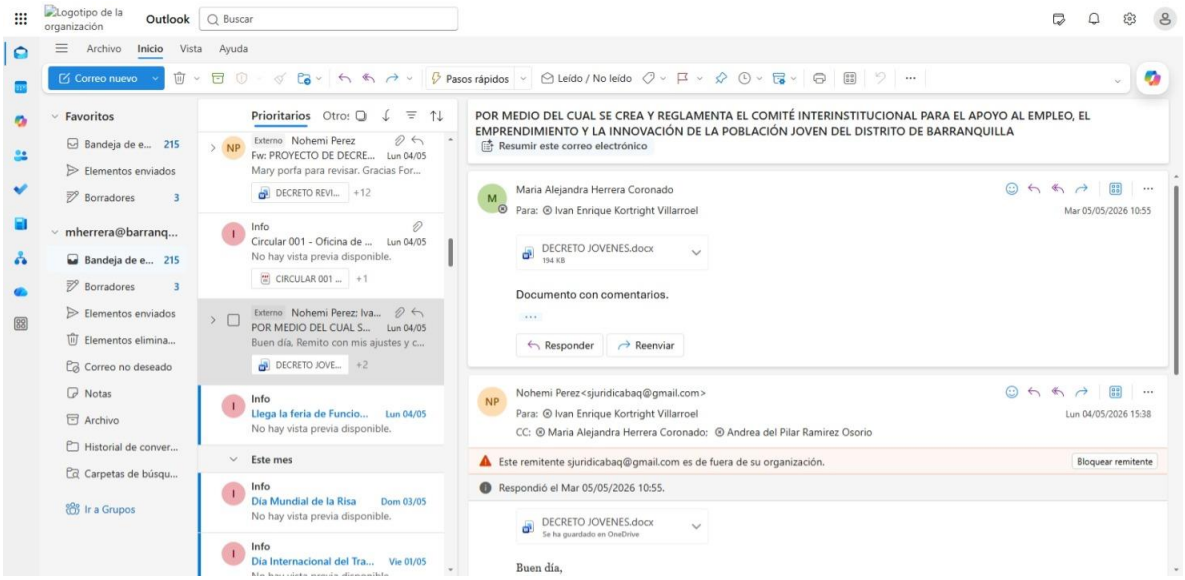

Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de e... 218
Elementos enviados
Borradores 3
mherrera@barranq...
Bandeja de e... 218
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina...
Correo no deseado
Notas
Archivo
Historial de conver...
Carpetas de búsqu...
Ir a Grupos
Prioritarios
Otros
Matriz de Opor...
Nancy Aristizabal Diazgran... Lun 20/04
OFICIO SOLICITUD DE D...
Hola Noe. Envío para tu aprobación ...
OFICIO SOL DE... +2
Info
Llegó el tiempo de actu... Lun 20/04
No hay vista previa disponible.
Externo Nohemi Perez; Alvaro ... Lun 20/04
PETICION SENTENCIAS S.... Lun 20/04
Adjunto documento ajustado y con ...
16 04 RESPUES... +1
Externo Giannina Camerano Lun 20/04
JESUS GUERRERO -revisión
adj docs Forwarded message - De: ...
RESPEUSTA A ... +3
Nancy Aristizabal Diazgranados Lun 20/04
OFICIO RESPUESTA HACI...
Hola Noe. Envio para revisión y apro...
OF RESPUESTA...
OFICIO SOLICITUD DE DOCUMENTOS
Resumir este correo electrónico
Maria Alejandra Herrera Coronado
Para: Giannina Camerano <giannina.camerano@gmail.com>
CC: Nohemi Perez <sjuridicabaq@gmail.com>; Nancy Aristizabal Diazgranados
Mar 21/04/2026 15:25
OFICIO SOL DE DOCUMENT... 120 KB
OF RESPUESTA NELLY BETAN... 172 KB
2 archivos adjuntos (293 KB)
Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Descargar todo
Buenas tardes Gianni, cordial saludo, adjunto documento con control de cambio.
Gracias.
Responder
Responder a todos
Reenviar
Nancy Aristizabal Diazgranados
Para: Nohemi Perez <sjuridicabaq@gmail.com>; Maria Alejandra Herrera Coronado
Lun 20/04/2026 16:16
Respondió el Mar 21/04/2026 15:25.
OFICIO SOL DE DOCUMENT... 115 KB
Hola Noe.
Envio para tu aprobación oficio de solicitud de documentos dentro del trámite de cumplimiento de Maria Bovea, quedo

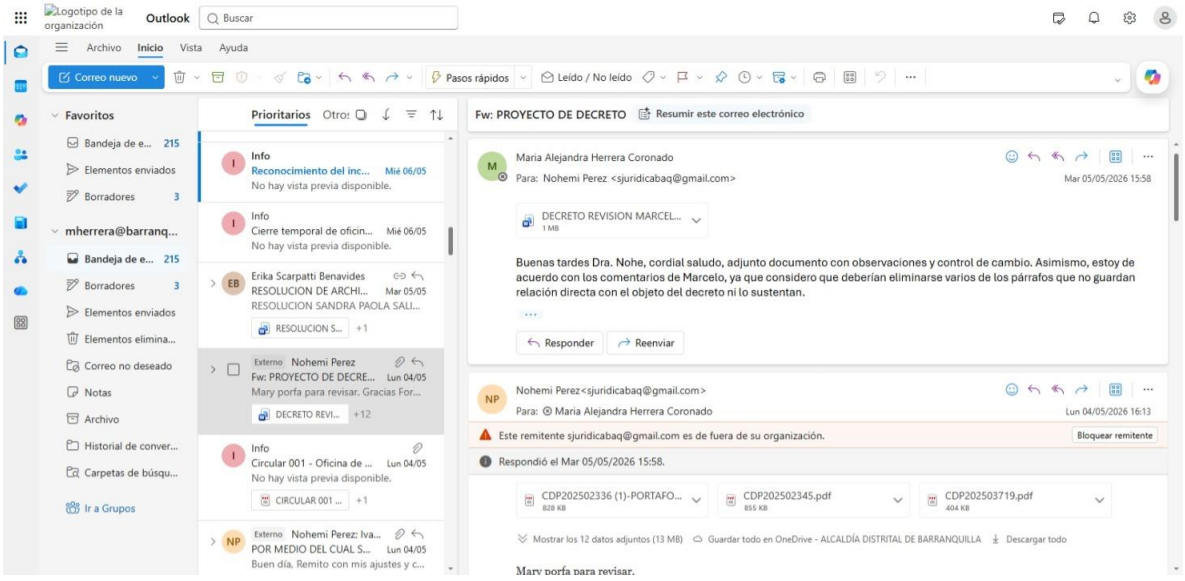

Logotipo de la organización
Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de e... 218
Elementos enviados
Borradores 3
mherrera@barranq...
Bandeja de e... 218
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina...
Correo no deseado
Notas
Archivo
Historial de conver...
Carpetas de búsqu...
Ir a Grupos
Prioritarios
Otro:
CARLOS NAVA... +1
Info
Día del Idioma
Jue 23/04
No hay vista previa disponible.
Externo
Nohemi Perez; Alvaro ...
PETICION AVANCE SENT...
Mié 22/04
Hola Alvaro, remito con pequeños aj...
22 04 RESPUES... +1
Info
Capacítate en Integrida...
Mié 22/04
No hay vista previa disponible.
CIRCULAR No. ...
Erika Scarpatti Benavides
REVISION - ROBERTO FE...
Mié 22/04
LIQUIDACION ... +2
Info
Aprovecha las ofertas d...
Mié 22/04
No hay vista previa disponible.
Info
REVISION - ROBERTO FERNANDEZ BARROZO Y OTROS
Resumir este correo electrónico
Maria Alejandra Herrera Coronado
Para: Erika Scarpatti Benavides
Mié 22/04/2026 15:35
CC: Nohemi Perez <sjuridicabaq@gmail.com>; Nancy Aristizabal Diazgranados
LIQUIDACION CONTABILIDA...
121 KB
Buenas tardes Eri, cordial saludo, adjunto documento con control de cambio.
Gracias.
Responder
Responder a todos
Reenviar
Erika Scarpatti Benavides
Para: Maria Alejandra Herrera Coronado
Mié 22/04/2026 11:57
Respondió el Mié 22/04/2026 15:35.
LIQUIDACION CONTABILIDA...
117 KB
DOCS-ROBERTO FERNANDE...
4 MB
2 archivos adjuntos (4 MB)
Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Descargar todo

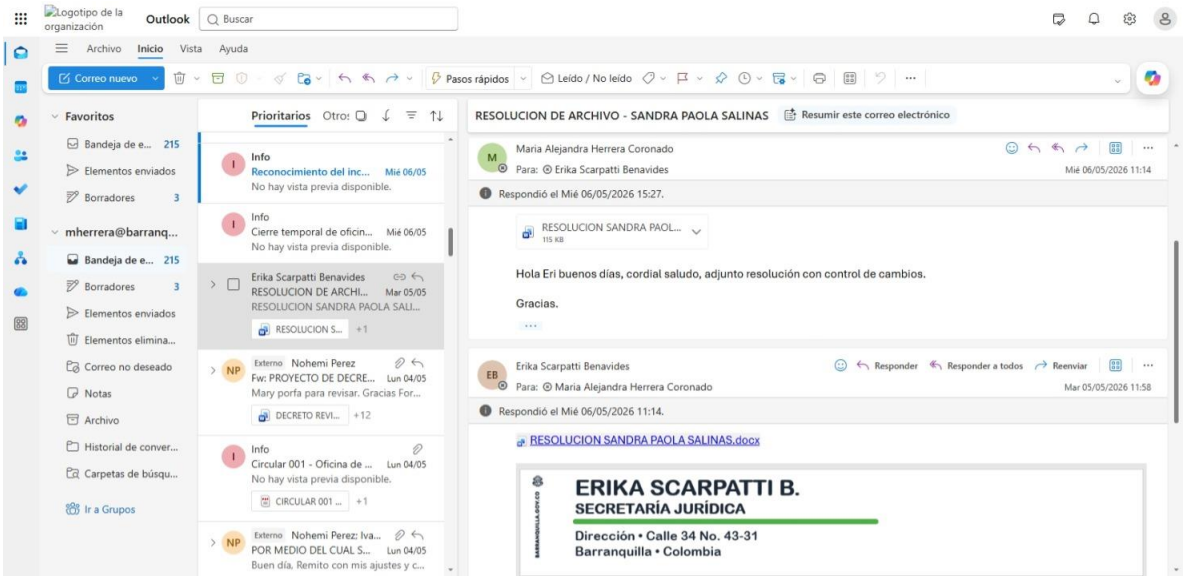

Logotipo de la organización
Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de e... 217
Elementos enviados
Borradores 3
mherrera@barranq...
Bandeja de e... 217
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina...
Correo no deseado
Notas
Archivo
Historial de conver...
Carpetas de búsqu...
Ir a Grupos
Prioritarios
Otro:
Info
Celebra el Día de la Niñez
Vie 24/04
No hay vista previa disponible.
Info
Informativo Distrital N° 6
Vie 24/04
No hay vista previa disponible.
Alvaro Isaias Rojas Meza
PETICION CARLOS NAVA...
Jue 23/04
En atención a la solicitud de la refer...
RESPUESTA - C... +1
Info
Circular N° 002 - Secreta...
Jue 23/04
No hay vista previa disponible.
CIRCULAR N° 0...
Nancy Aristizabal Diazgran...
OFICIO SOLICITUD DE LI...
Jue 23/04
Hola Noe, Envío para aprobación ofi...
OF SOLICITUD ... +2
Ivan Enrique Kortright Villarroel
POR MEDIO DEL CUAL SE...
Jue 23/04
Buenas tardes Doctora cordial salud...
OFICIO SOLICITUD DE LIQUIDACION
Resumir este correo electrónico
Maria Alejandra Herrera Coronado
Para: Nancy Aristizabal Diazgranados
Jue 23/04/2026 15:57
CC: Nohemi Perez <sjuridicabaq@gmail.com>
OF SOLICITUD DE LIQUIDACI...
23 KB
Buenas tardes Dra. Nancy, cordial saludo, Adjunto documento con control de cambios.
Gracias.
Responder
Responder a todos
Reenviar
Nancy Aristizabal Diazgranados
Para: Nohemi Perez <sjuridicabaq@gmail.com>; Maria Alejandra Herrera Coronado
Jue 23/04/2026 15:12
Respondió el Jue 23/04/2026 15:57.
OF SOLICITUD DE LIQUIDACI...
19 KB
EXPEDIENTE MICHAEL JAIR D...
5 MB
2 archivos adjuntos (5 MB)
Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Descargar todo
Hola Noe.

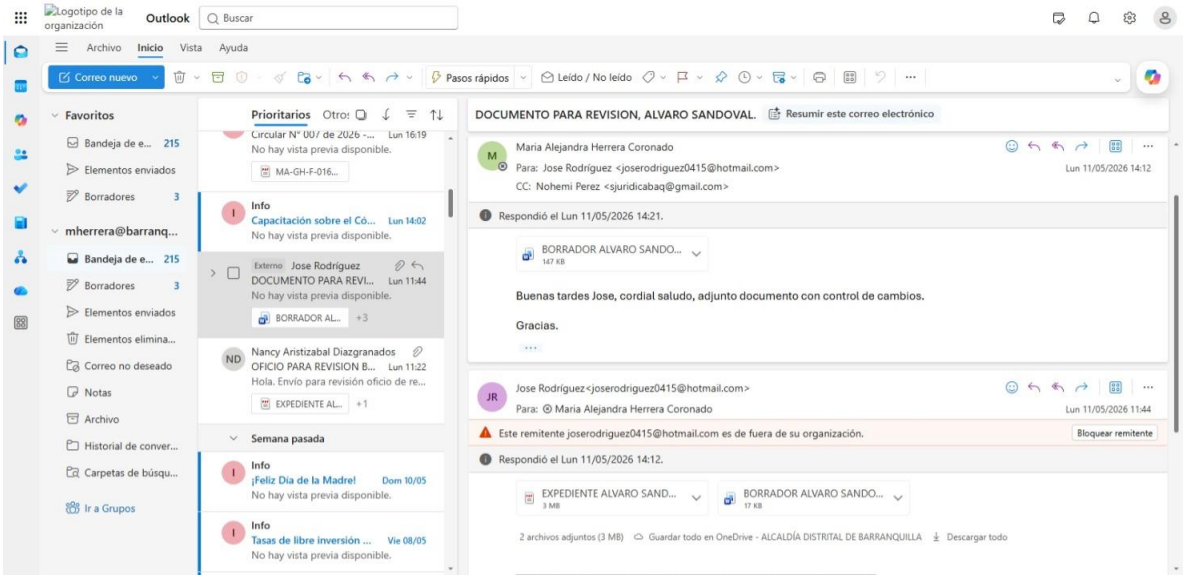

Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de e... 217
Elementos enviados
Borradores 3
mherrera@barranq...
Bandeja de e... 217
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina...
Correo no deseado
Notas
Archivo
Historial de conver...
Carpetas de búsqu...
Ir a Grupos
Prioritarios
Otro:
Respuesta Edwin Ruiz -caducidad-
Resumir este correo electrónico
Maria Alejandra Herrera Coronado
Para: Giannina Camerano <giannina.camerano@gmail.com>
CC: Nohemi Perez <sjuridicabaq@gmail.com>; Nancy Aristizabal Diazgranados
Lun 27/04/2026 15:48
RESPUESTA EDWIN RUIZ -ca...
Hola Gianni, cordial saludo, adjunto documento con control de cambio.
Gracias.
Responder
Responder a todos
Reenviar
Giannina Camerano<giannina.camerano@gmail.com>
Para: Nancy Aristizabal Diazgranados
CC: Maria Alejandra Herrera Coronado
Lun 27/04/2026 14:16
Este remitente giannina.camerano@gmail.com es de fuera de su organización.
Bloquear remitente
Respondió el Lun 27/04/2026 15:48.
CUMPLIMIENTO EDWIN RUI...
QUILLA-2026-0058297 (1).pdf
2 archivos adjuntos (17 MB)
Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Descargar todo

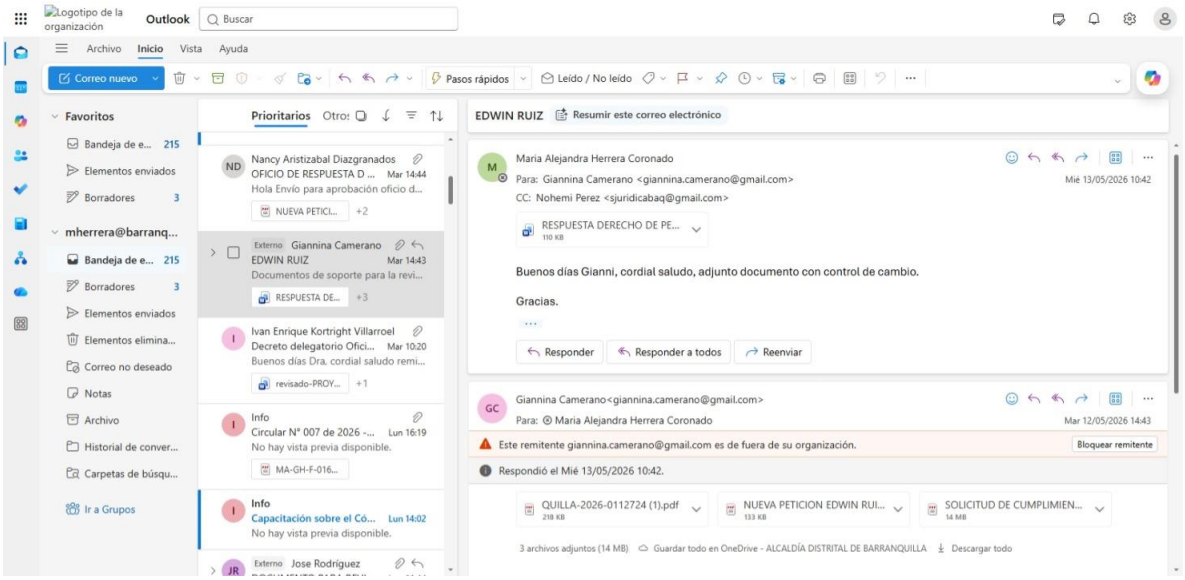

Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de e... 215
Elementos enviados
Borradores 3
mherrera@barranq...
Bandeja de e... 215
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina...
Correo no deseado
Notas
Archivo
Historial de conver...
Carpetas de búsqu...
Ir a Grupos
Prioritarios
Otro:
CARTAS DE NO COMPROMISO DE RECURSOS PARA PARTICIPACION EN CONVOCATORIA DE MINCIENCIAS
Resumir este correo electrónico
Maria Alejandra Herrera Coronado
Para: Ivan Enrique Kortright Villarroel
CC: Nohemi Perez <sjuridicabaq@gmail.com>
Mié 29/04/2026 11:20
CARTA NO DISPONIBILIDAD ...
CARTA NO DISPONIBILIDAD ...
2 archivos adjuntos (317 KB)
Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Descargar todo
Buenos días Ivan, cordial saludo, adjunto documentos con control de cambio, se sugiere que antes de pasar a firma se socialice con el Dr. Guillermo para cualquier observación adicional.
Gracias.
Responder
Responder a todos
Reenviar
Ivan Enrique Kortright Villarroel
Para: Nohemi Perez <sjuridicabaq@gmail.com>; Maria Alejandra Herrera Coronado
Mar 28/04/2026 16:37
Respondió el Mié 29/04/2026 11:20.
CARTA NO DISPONIBILIDAD ...
CARTA NO DISPONIBILIDAD ...

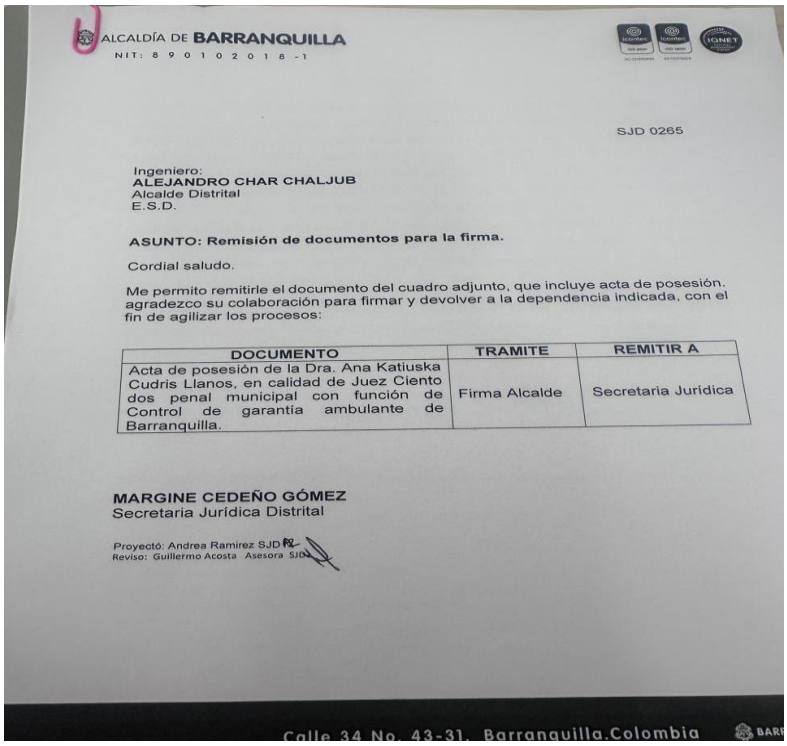

Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de e... 215
Elementos enviados
Borradores 3
mherrera@barranq...
Bandeja de e... 215
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina...
Correo no deseado
Notas
Archivo
Historial de conver...
Carpetas de búsqu...
Ir a Grupos
Prioritarios
Otro:
Externo Nohemi Perez
Fw: PROYECTO DE DECRE... Lun 04/05
Mary porfa para revisar. Gracias For...
DECRETO REVI... +12
Info
Circular 001 - Oficina de ... Lun 04/05
No hay vista previa disponible.
CIRCULAR 001 ... +1
Externo Nohemi Perez: Iva...
POR MEDIO DEL CUAL S... Lun 04/05
Buen día, Remito con mis ajustes y c...
DECRETO JOVE... +2
Info
Llega la feria de Funcio... Lun 04/05
No hay vista previa disponible.
Este mes
Info
Día Mundial de la Risa Dom 03/05
No hay vista previa disponible.
Info
Día Internacional del Tra... Vie 01/05
POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA EL APOYO AL EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Resumir este correo electrónico
Maria Alejandra Herrera Coronado
Para: Ivan Enrique Kortright Villarroel
Mar 05/05/2026 10:55
DECRETO JOVENES.docx
194 KB
Documento con comentarios.
Responder
Reenviar
Nohemi Perez<sjuridicabaq@gmail.com>
Para: Ivan Enrique Kortright Villarroel
CC: Maria Alejandra Herrera Coronado; Andrea del Pilar Ramirez Osorio
Lun 04/05/2026 15:38
Este remitente sjuridicabaq@gmail.com es de fuera de su organización.
Bloquear remitente
Respondió el Mar 05/05/2026 10:55.
DECRETO JOVENES.docx
Se ha guardado en OneDrive
Buen día,


Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de e... 215
Elementos enviados
Borradores 3
mherrera@barranq...
Bandeja de e... 215
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina...
Correo no deseado
Notas
Archivo
Historial de conver...
Carpetas de búsqu...
Ir a Grupos
Prioritarios
Otro:
Info
Reconocimiento del inc... Mié 06/05
No hay vista previa disponible.
Info
Cierre temporal de oficin... Mié 06/05
No hay vista previa disponible.
Erika Scarpatti Benavides
RESOLUCION DE ARCHI... Mar 05/05
RESOLUCION SANDRA PAOLA SALI...
RESOLUCION S... +1
Externo Nohemi Perez
Fw: PROYECTO DE DECRE... Lun 04/05
Mary porfa para revisar. Gracias For...
DECRETO REVI... +12
Info
Circular 001 - Oficina de ... Lun 04/05
No hay vista previa disponible.
CIRCULAR 001 ... +1
Externo Nohemi Perez: Iva...
POR MEDIO DEL CUAL S... Lun 04/05
Buen día, Remito con mis ajustes y c...
Fw: PROYECTO DE DECRETO
Resumir este correo electrónico
Maria Alejandra Herrera Coronado
Para: Nohemi Perez <sjuridicabaq@gmail.com>
Mar 05/05/2026 15:58
DECRETO REVISION MARCEL...
1 MB
Buenas tardes Dra. Nohe, cordial saludo, adjunto documento con observaciones y control de cambio. Asimismo, estoy de acuerdo con los comentarios de Marcelo, ya que considero que deberían eliminarse varios de los párrafos que no guardan relación directa con el objeto del decreto ni lo sustentan.
Responder
Reenviar
Nohemi Perez<sjuridicabaq@gmail.com>
Para: Maria Alejandra Herrera Coronado
Lun 04/05/2026 16:13
Este remitente sjuridicabaq@gmail.com es de fuera de su organización.
Bloquear remitente
Respondió el Mar 05/05/2026 15:58.
CDP202502336 (1)-PORTAFO...
828 KB
CDP202502345.pdf
855 KB
CDP202503719.pdf
404 KB
Mostrar los 12 datos adjuntos (13 MB)
Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Descargar todo
Mary porfa para revisar.


Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de e... 215
Elementos enviados
Borradores 3
mherrera@barranq...
Bandeja de e... 215
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina...
Correo no deseado
Notas
Archivo
Historial de conver...
Carpetas de búsqu...
Ir a Grupos
Prioritarios
Otro:
Info
Reconocimiento del inc... Mié 06/05
No hay vista previa disponible.
Info
Cierre temporal de oficin... Mié 06/05
No hay vista previa disponible.
Erika Scarpatti Benavides
RESOLUCION DE ARCHI... Mar 05/05
RESOLUCION SANDRA PAOLA SALI...
RESOLUCION S... +1
Externo Nohemi Perez
Fw: PROYECTO DE DECRE... Lun 04/05
Mary porfa para revisar. Gracias For...
DECRETO REVI... +12
Info
Circular 001 - Oficina de ... Lun 04/05
No hay vista previa disponible.
CIRCULAR 001 ... +1
Externo Nohemi Perez: Iva...
POR MEDIO DEL CUAL S... Lun 04/05
Buen día, Remito con mis ajustes y c...
RESOLUCION DE ARCHIVO - SANDRA PAOLA SALINAS
Resumir este correo electrónico
Maria Alejandra Herrera Coronado
Para: Erika Scarpatti Benavides
Mié 06/05/2026 11:14
Respondió el Mié 06/05/2026 15:27.
RESOLUCION SANDRA PAOL...
115 KB
Hola Eri buenos días, cordial saludo, adjunto resolución con control de cambios.
Gracias.
Erika Scarpatti Benavides
Responder
Responder a todos
Reenviar
Para: Maria Alejandra Herrera Coronado
Mar 05/05/2026 11:58
Respondió el Mié 06/05/2026 11:14.
RESOLUCION SANDRA PAOLA SALINAS.docx
ERIKA SCARPATTI B.
SECRETARÍA JURÍDICA
Dirección • Calle 34 No. 43-31
Barranquilla • Colombia


Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de e... 215
Elementos enviados
Borradores 3
mherrera@barranq...
Bandeja de e... 215
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina...
Correo no deseado
Notas
Archivo
Historial de conver...
Carpetas de búsqu...
Ir a Grupos
Prioritarios
Otro:
Circular N° 007 de 2026 -... Lun 16:19
No hay vista previa disponible.
MA-GH-F-016...
Info
Capacitación sobre el Có... Lun 14:02
No hay vista previa disponible.
Externo Jose Rodríguez
DOCUMENTO PARA REVI... Lun 11:44
No hay vista previa disponible.
BORRADOR AL... +3
Nancy Aristizabal Diazgranados
OFICIO PARA REVISION B... Lun 11:22
Hola. Envío para revisión oficio de re...
EXPEDIENTE AL... +1
Semana pasada
Info
¡Feliz Día de la Madre! Dom 10/05
No hay vista previa disponible.
Info
Tasas de libre inversión ... Vie 08/05
No hay vista previa disponible.
DOCUMENTO PARA REVISION, ALVARO SANDOVAL.
Resumir este correo electrónico
Maria Alejandra Herrera Coronado
Para: Jose Rodríguez <joserodriguez0415@hotmail.com>
CC: Nohemi Perez <sjuridicabaq@gmail.com>
Lun 11/05/2026 14:12
Respondió el Lun 11/05/2026 14:21.
BORRADOR ALVARO SANDO...
147 KB
Buenas tardes Jose, cordial saludo, adjunto documento con control de cambios.
Gracias.
Jose Rodríguez<joserodriguez0415@hotmail.com>
Para: Maria Alejandra Herrera Coronado
Lun 11/05/2026 11:44
Este remitente joserodriguez0415@hotmail.com es de fuera de su organización.
Bloquear remitente
Respondió el Lun 11/05/2026 14:12.
EXPEDIENTE ALVARO SAND...
3 MB
BORRADOR ALVARO SANDO...
17 KB
2 archivos adjuntos (3 MB)
Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Descargar todo





ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SJD 0265

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

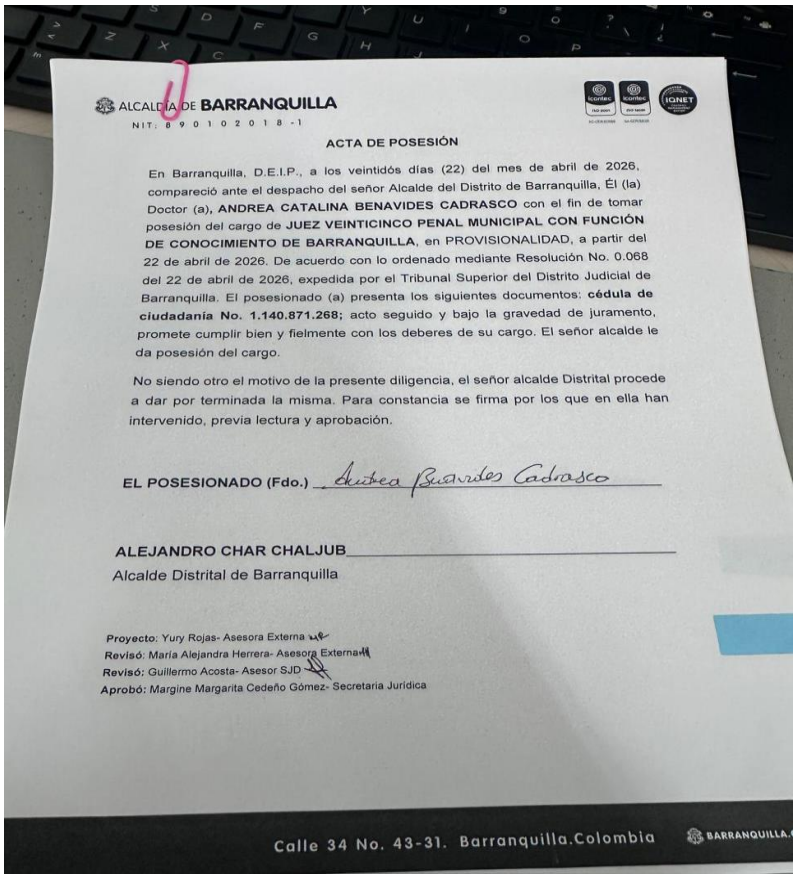
Me permito remitirle el documento del cuadro adjunto, que incluye acta de posesión. agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Acta de posesión de la Dra. Ana Katiuska Cudris Llanos, en calidad de Juez Ciento dos penal municipal con función de Control de garantía ambulante de Barranquilla.	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Reviso: Guillermo Acosta Asesora SJD

Calle 34 No. 43-31, Barranquilla.Colombia



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En Barranquilla, D.E.I.P., a los veintidós días (22) del mes de abril de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a), **ANDREA CATALINA BENAVIDES CADRASCO** con el fin de tomar posesión del cargo de **JUEZ VEINTICINCO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**, en PROVISIONALIDAD, a partir del 22 de abril de 2026. De acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0.068 del 22 de abril de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. El posesionado (a) presenta los siguientes documentos: **cédula de ciudadanía No. 1.140.871.268;** acto seguido y bajo la gravedad de juramento, promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El señor alcalde le da posesión del cargo.

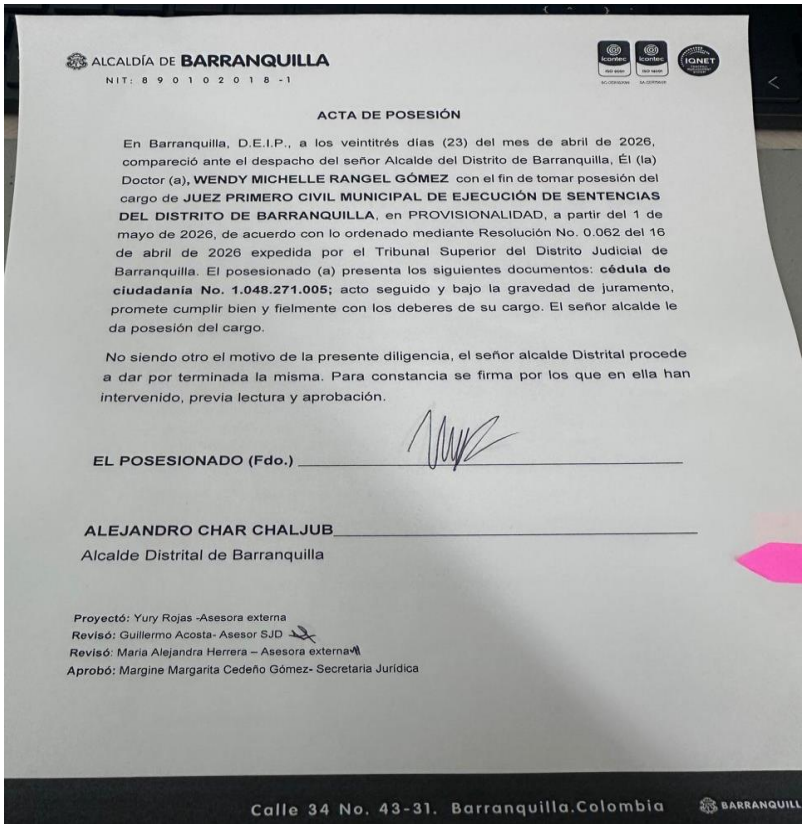
No siendo otro el motivo de la presente diligencia, el señor alcalde Distrital procede a dar por terminada la misma. Para constancia se firma por los que en ella han intervenido, previa lectura y aprobación.

EL POSESIONADO (Fdo.) Andrea Benavides Cadrasco

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyecto: Yury Rojas- Asesora Externa
Revisó: María Alejandra Herrera- Asesora Externa
Revisó: Guillermo Acosta- Asesor SJD
Aprobó: Margine Margarita Cedeño Gómez- Secretaria Jurídica

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En Barranquilla, D.E.I.P., a los veintitrés días (23) del mes de abril de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a), **WENDY MICHELLE RANGEL GÓMEZ** con el fin de tomar posesión del cargo de **JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, en PROVISIONALIDAD, a partir del 1 de mayo de 2026, de acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0.062 del 16 de abril de 2026 expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. El posesionado (a) presenta los siguientes documentos: **cédula de ciudadanía No. 1.048.271.005;** acto seguido y bajo la gravedad de juramento, promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El señor alcalde le da posesión del cargo.

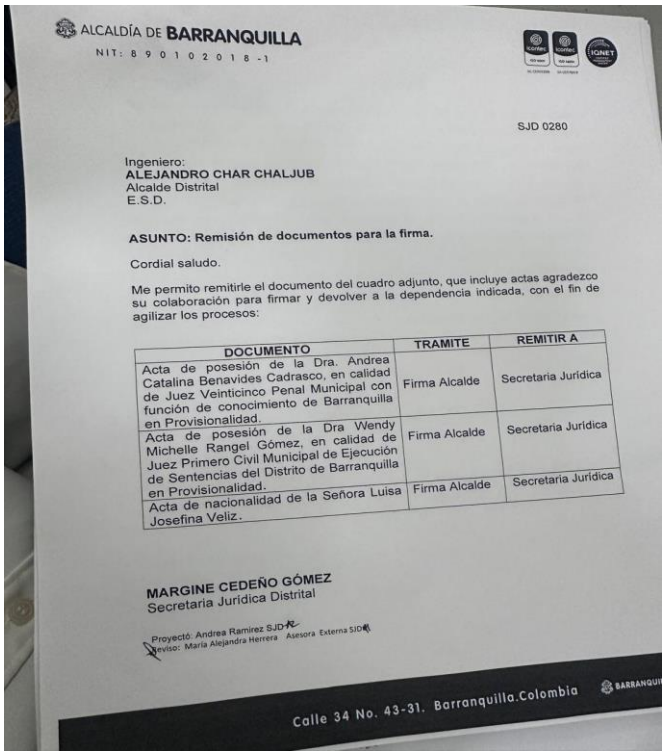
No siendo otro el motivo de la presente diligencia, el señor alcalde Distrital procede a dar por terminada la misma. Para constancia se firma por los que en ella han intervenido, previa lectura y aprobación.

EL POSESIONADO (Fdo.) _____

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Yury Rojas -Asesora externa
Revisó: Guillermo Acosta- Asesor SJD
Revisó: Maria Alejandra Herrera – Asesora externa
Aprobó: Margine Margarita Cedeño Gómez- Secretaria Jurídica

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILL



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SJD 0280

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

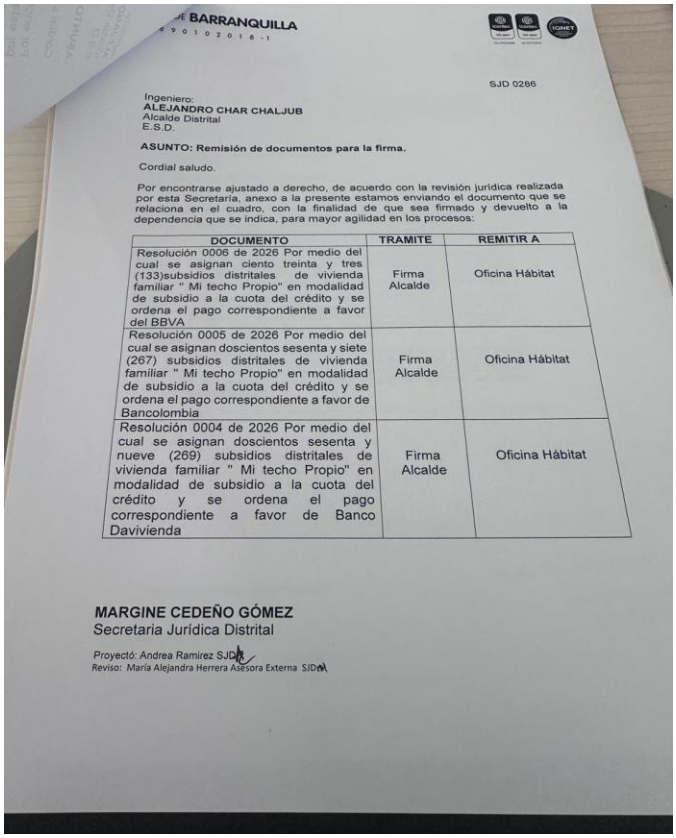
Me permito remitirle el documento del cuadro adjunto, que incluye actas agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Acta de posesión de la Dra. Andrea Catalina Benavides Cadrasco, en calidad de Juez Veinticinco Penal Municipal con función de conocimiento de Barranquilla en Provisionalidad.	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica
Acta de posesión de la Dra Wendy Michelle Rangel Gómez, en calidad de Juez Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias del Distrito de Barranquilla en Provisionalidad.	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica
Acta de nacionalidad de la Señora Luisa Josefina Veliz.	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Reviso: María Alejandra Herrera Asesora Externa SJD

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia



BARRANQUILLA
8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SJD 0266

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

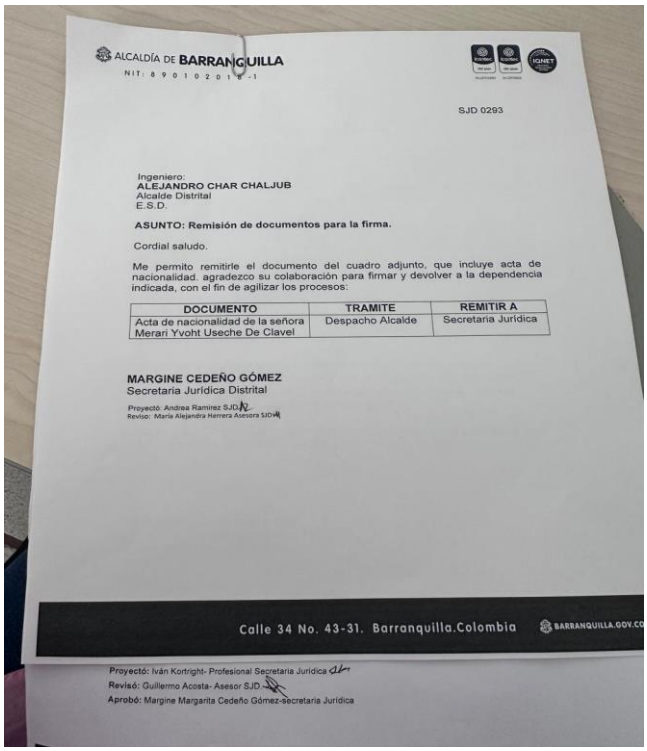
Cordial saludo.

Por encontrarse ajustado a derecho, de acuerdo con la revisión jurídica realizada por esta Secretaría, anexo a la presente estamos enviando el documento que se relaciona en el cuadro, con la finalidad de que sea firmado y devuelto a la dependencia que se indica, para mayor agilidad en los procesos:

DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Resolución 0006 de 2026 Por medio del cual se asignan ciento treinta y tres (133)subsidios distritales de vivienda familiar " Mi techo Propio" en modalidad de subsidio a la cuota del crédito y se ordena el pago correspondiente a favor del BBVA	Firma Alcalde	Oficina Hábitat
Resolución 0005 de 2026 Por medio del cual se asignan doscientos sesenta y siete (267) subsidios distritales de vivienda familiar " Mi techo Propio" en modalidad de subsidio a la cuota del crédito y se ordena el pago correspondiente a favor de Bancolombia	Firma Alcalde	Oficina Hábitat
Resolución 0004 de 2026 Por medio del cual se asignan doscientos sesenta y nueve (269) subsidios distritales de vivienda familiar " Mi techo Propio" en modalidad de subsidio a la cuota del crédito y se ordena el pago correspondiente a favor de Banco Davivienda	Firma Alcalde	Oficina Hábitat

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Reviso: María Alejandra Herrera Asesora Externa SJD



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SJD 0293

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

Me permito remitirle el documento del cuadro adjunto, que incluye acta de nacionalidad agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

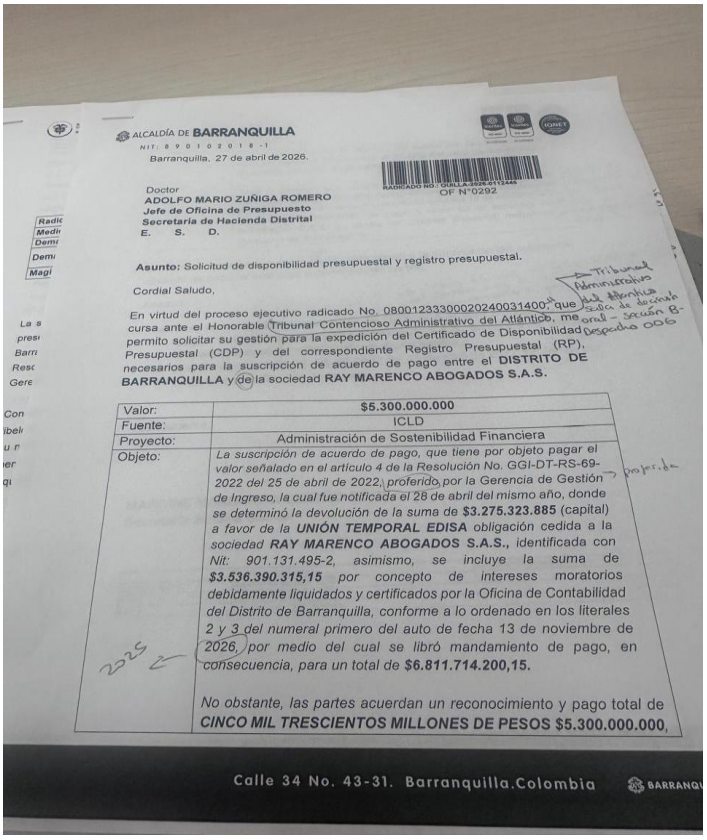
DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Acta de nacionalidad de la señora Merari Yvoht Useche De Clavel	Despacho Alcalde	Secretaria Jurídica

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Revisó: Maria Alejandra Herrera Asesora SJD

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

Proyectó: Iván Kortright- Profesional Secretaria Jurídica
Revisó: Guillermo Acosta- Asesor SJD
Aprobó: Margine Margarita Cedeño Gómez-secretaria Jurídica



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Barranquilla, 27 de abril de 2026.

RADICADO NO. CARLLA2026EE10445
CF N°0292

Doctor
ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
Jefe de Oficina de Presupuesto
Secretaría de Hacienda Distrital
E. S. D.

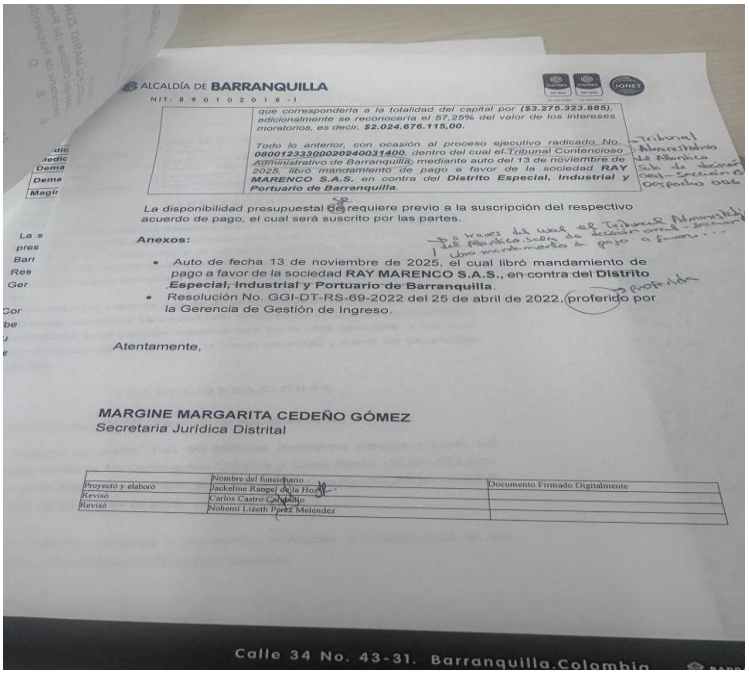
Asunto: Solicitud de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

Cordial Saludo,

En virtud del proceso ejecutivo radicado No. 08001233300020240031400, que cursa ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, me permito solicitar su gestión para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y del correspondiente Registro Presupuestal (RP), necesarios para la suscripción de acuerdo de pago entre el **DISTRITO DE BARRANQUILLA** *y de la sociedad* **RAY MARENCO ABOGADOS S.A.S.**

Valor:	**$5.300.000.000**
Fuente:	ICLD
Proyecto:	Administración de Sostenibilidad Financiera
Objeto:	*La suscripción de acuerdo de pago, que tiene por objeto pagar el valor señalado en el artículo 4 de la Resolución No. GGI-DT-RS-69-2022 del 25 de abril de 2022, proferido por la Gerencia de Gestión de Ingreso, la cual fue notificada el 28 de abril del mismo año, donde se determinó la devolución de la suma de* **$3.275.323.885** *(capital) a favor de la* ***UNIÓN TEMPORAL EDISA*** *obligación cedida a la sociedad* ***RAY MARENCO ABOGADOS S.A.S.,*** *identificada con Nit: 901.131.495-2, asimismo, se incluye la suma de* ***$3.536.390.315,15*** *por concepto de intereses moratorios debidamente liquidados y certificados por la Oficina de Contabilidad del Distrito de Barranquilla, conforme a lo ordenado en los literales 2 y 3 del numeral primero del auto de fecha 13 de noviembre de 2026, por medio del cual se libró mandamiento de pago, en consecuencia, para un total de* **$6.811.714.200,15.** *No obstante, las partes acuerdan un reconocimiento y pago total de* ***CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS $5.300.000.000,***

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

que correspondería a la totalidad del capital por **($3.275.323.885)**, adicionalmente se reconocería el 57,25% del valor de los intereses moratorios, es decir, **$2.024.676.115,00.**

Todo lo anterior, con ocasión al proceso ejecutivo radicado No. **08001233300020240031400**, dentro del cual el Tribunal Contencioso Administrativo de Barranquilla, mediante auto del 13 de noviembre de 2025, libró mandamiento de pago a favor de la sociedad **RAY MARENCO S.A.S.** en contra del **Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla**.

La disponibilidad presupuestal se requiere previo a la suscripción del respectivo acuerdo de pago, el cual será suscrito por las partes.

Anexos:

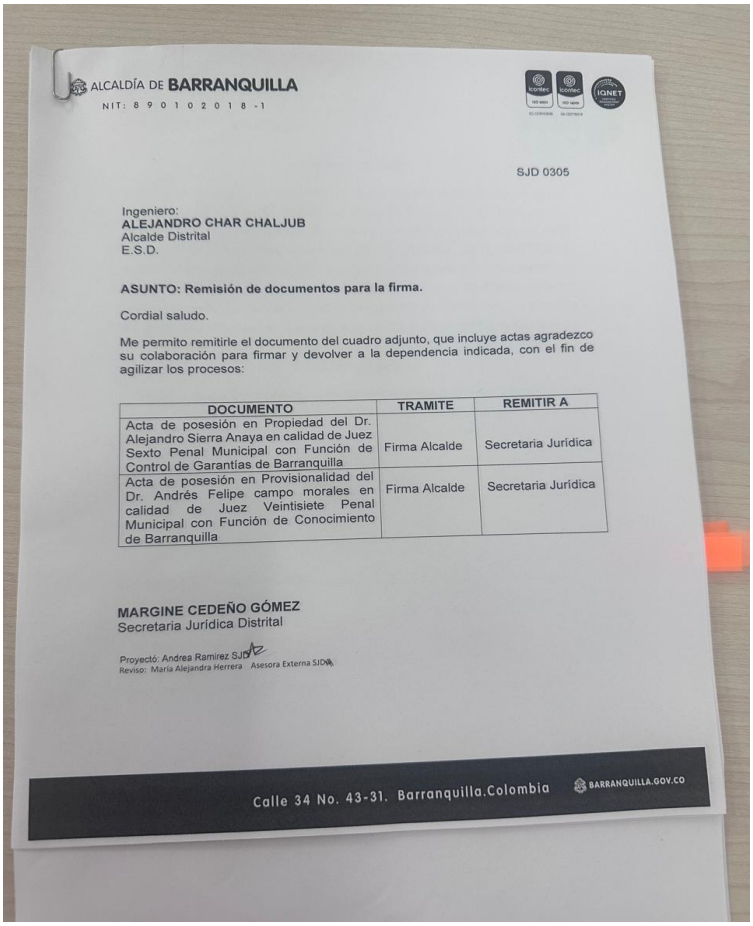
- Auto de fecha 13 de noviembre de 2025, el cual libró mandamiento de pago a favor de la sociedad **RAY MARENCO S.A.S.**, en contra del **Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla**.
- Resolución No. GGI-DT-RS-69-2022 del 25 de abril de 2022, proferido por la Gerencia de Gestión de Ingreso.

Atentamente,

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jackeline Rangel de la Hoz	
Revisó	Carlos Castro Caballero	
Revisó	Nohemí Lizeth Pérez Meléndez	

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

SJD 0305

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

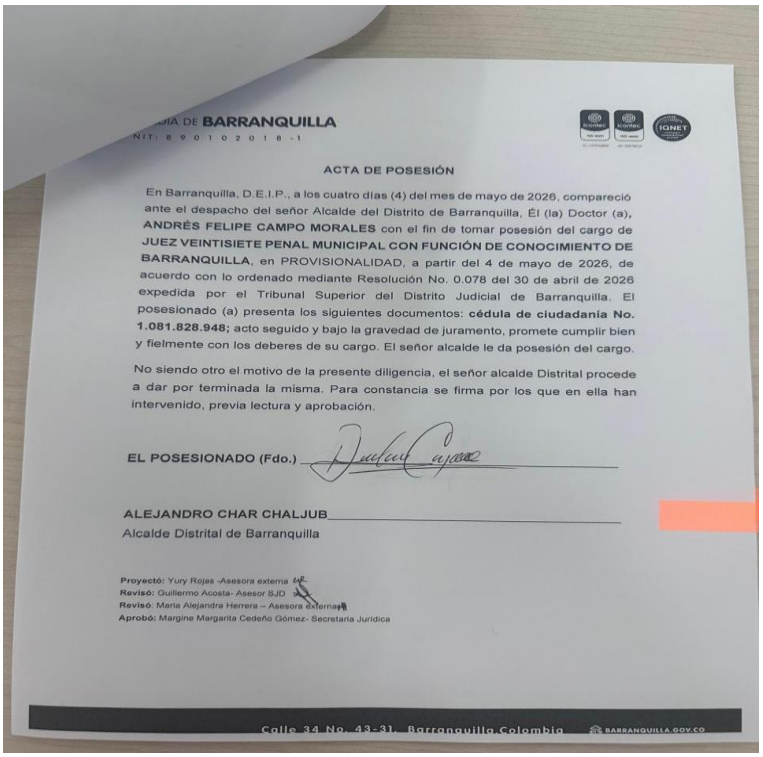
Me permito remitirle el documento del cuadro adjunto, que incluye actas agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Acta de posesión en Propiedad del Dr. Alejandro Sierra Anaya en calidad de Juez Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica
Acta de posesión en Provisionalidad del Dr. Andrés Felipe campo morales en calidad de Juez Veintisiete Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barranquilla	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Revisó: María Alejandra Herrera Asesora Externa SJD

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En Barranquilla, D.E.I.P., a los cuatro días (4) del mes de mayo de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a), **ANDRÉS FELIPE CAMPO MORALES** con el fin de tomar posesión del cargo de **JUEZ VEINTISIETE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**, en PROVISIONALIDAD, a partir del 4 de mayo de 2026, de acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0.078 del 30 de abril de 2026 expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. El posesionado (a) presenta los siguientes documentos: **cédula de ciudadanía No. 1.081.828.948;** acto seguido y bajo la gravedad de juramento, promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El señor alcalde le da posesión del cargo.

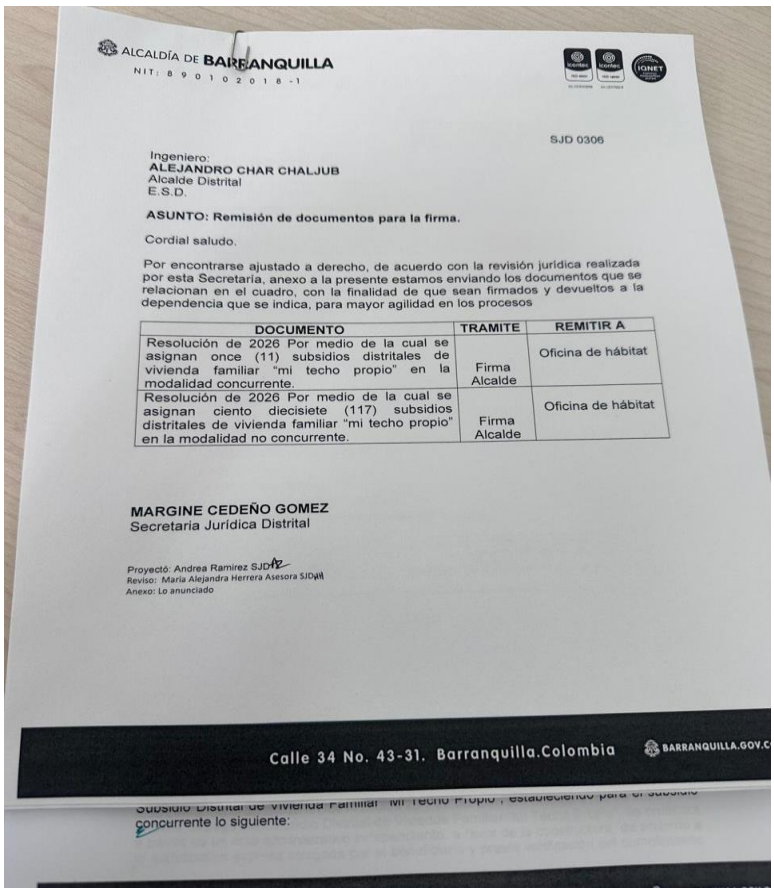
No siendo otro el motivo de la presente diligencia, el señor alcalde Distrital procede a dar por terminada la misma. Para constancia se firma por los que en ella han intervenido, previa lectura y aprobación.

EL POSESIONADO (Fdo.) _____

ALEJANDRO CHAR CHALJUB_____
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Yury Rojas -Asesora extema
Revisó: Guillermo Acosta- Asesor SJD
Revisó: María Alejandra Herrera – Asesora externa
Aprobó: Margine Margarita Cedeño Gómez- Secretaria Jurídica

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

SJD 0306

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

Por encontrarse ajustado a derecho, de acuerdo con la revisión jurídica realizada por esta Secretaría, anexo a la presente estamos enviando los documentos que se relacionan en el cuadro, con la finalidad de que sean firmados y devueltos a la dependencia que se indica, para mayor agilidad en los procesos

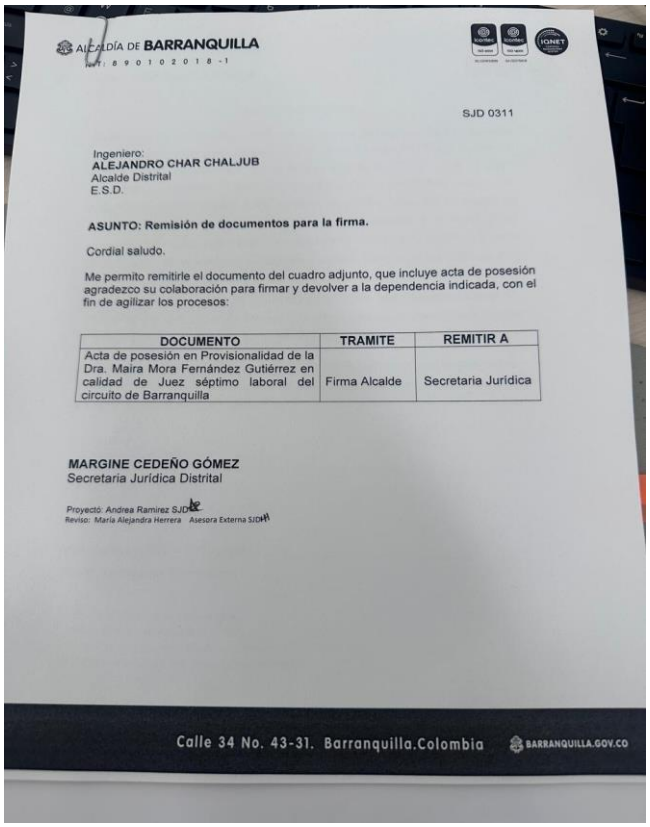
DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Resolución de 2026 Por medio de la cual se asignan once (11) subsidios distritales de vivienda familiar "mi techo propio" en la modalidad concurrente.	Firma Alcalde	Oficina de hábitat
Resolución de 2026 Por medio de la cual se asignan ciento diecisiete (117) subsidios distritales de vivienda familiar "mi techo propio" en la modalidad no concurrente.	Firma Alcalde	Oficina de hábitat

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Revisó: María Alejandra Herrera Asesora SJD
Anexo: Lo anunciado

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.C

Subsidio Distrital de Vivienda Familiar "Mi Techo Propio", estableciendo para el subsidio concurrente lo siguiente:



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

SJD 0311

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

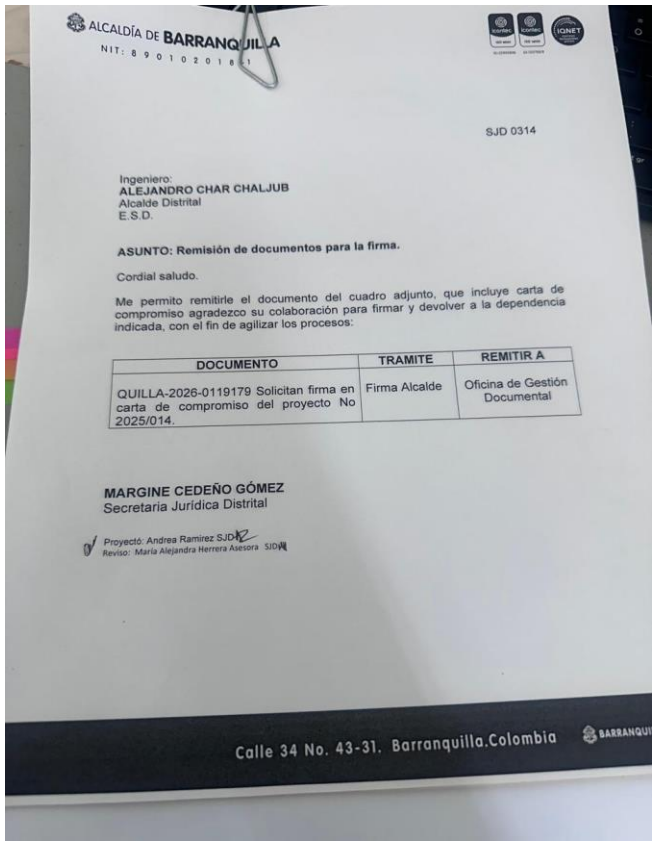
Me permito remitirle el documento del cuadro adjunto, que incluye acta de posesión agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Acta de posesión en Provisionalidad de la Dra. Maira Mora Fernández Gutiérrez en calidad de Juez séptimo laboral del circuito de Barranquilla	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Reviso: María Alejandra Herrera Asesora Externa SJD

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

SJD 0314

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

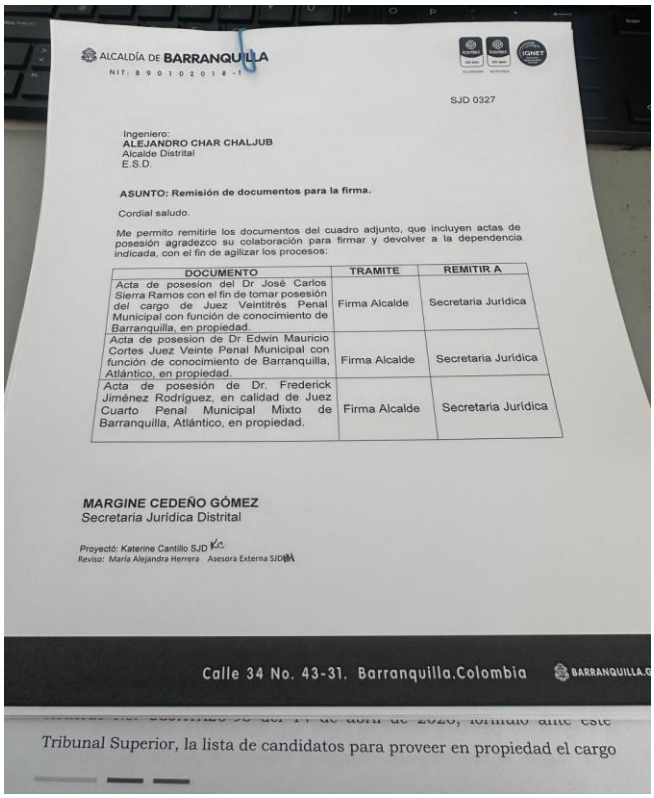
Me permito remitirle el documento del cuadro adjunto, que incluye carta de compromiso agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
QUILLA-2026-0119179 Solicitan firma en carta de compromiso del proyecto No 2025/014.	Firma Alcalde	Oficina de Gestión Documental

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Reviso: María Alejandra Herrera Asesora SJD

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUI



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

SJD 0327

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

Me permito remitirle los documentos del cuadro adjunto, que incluyen actas de posesión agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

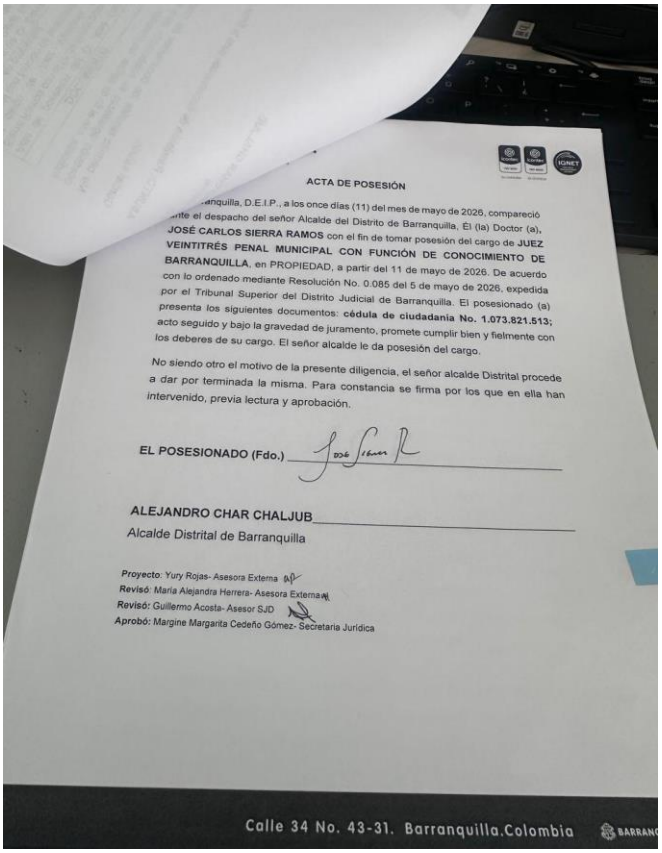
DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Acta de posesion del Dr José Carlos Sierra Ramos con el fin de tomar posesión del cargo de Juez Veintitrés Penal Municipal con función de conocimiento de Barranquilla, en propiedad.	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica
Acta de posesion de Dr Edwin Mauricio Cortes Juez Veinte Penal Municipal con función de conocimiento de Barranquilla, Atlántico, en propiedad.	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica
Acta de posesión de Dr. Frederick Jiménez Rodríguez, en calidad de Juez Cuarto Penal Municipal Mixto de Barranquilla, Atlántico, en propiedad.	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Katerine Cantillo SJD
Reviso: María Alejandra Herrera Asesora Externa SJD

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.G

Tribunal Superior, la lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo



ACTA DE POSESIÓN

...nquilla, D.E.I.P., a los once días (11) del mes de mayo de 2026, compareció ...nte el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, El (la) Doctor (a), **JOSÉ CARLOS SIERRA RAMOS** con el fin de tomar posesión del cargo de **JUEZ VEINTITRÉS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**, en PROPIEDAD, a partir del 11 de mayo de 2026. De acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0.085 del 5 de mayo de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. El posesionado (a) presenta los siguientes documentos: **cédula de ciudadania No. 1.073.821.513;** acto seguido y bajo la gravedad de juramento, promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El señor alcalde le da posesión del cargo.

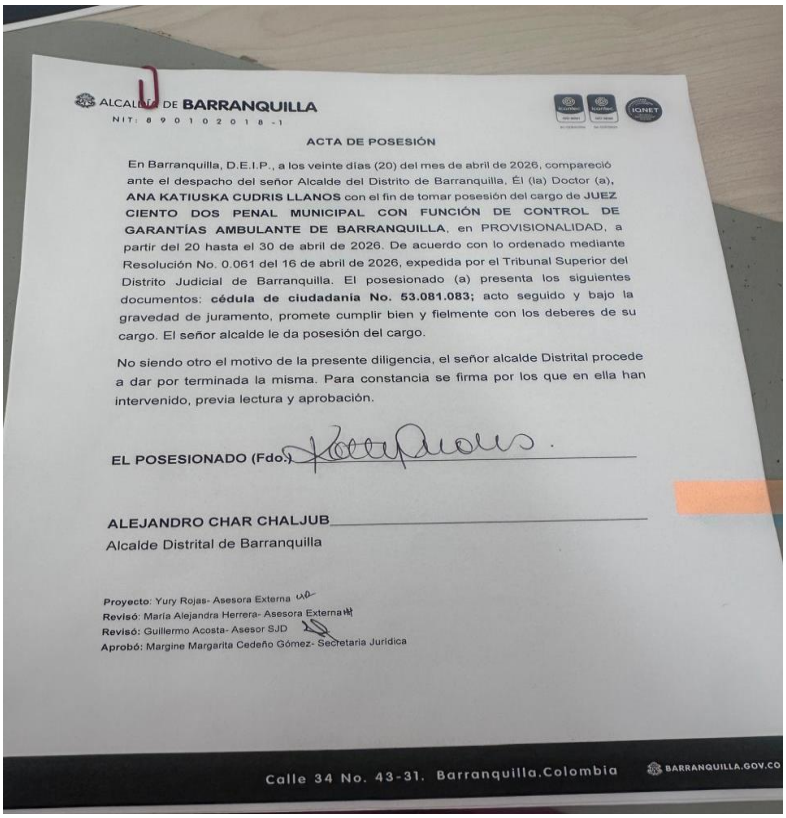
No siendo otro el motivo de la presente diligencia, el señor alcalde Distrital procede a dar por terminada la misma. Para constancia se firma por los que en ella han intervenido, previa lectura y aprobación.

EL POSESIONADO (Fdo.) _____

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Yury Rojas- Asesora Externa
Revisó: María Alejandra Herrera- Asesora Externa
Revisó: Guillermo Acosta- Asesor SJD
Aprobó: Margine Margarita Cedeño Gómez- Secretaria Jurídica

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANC



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En Barranquilla, D.E.I.P., a los veinte días (20) del mes de abril de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a), **ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS** con el fin de tomar posesión del cargo de **JUEZ CIENTO DOS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS AMBULANTE DE BARRANQUILLA**, en PROVISIONALIDAD, a partir del 20 hasta el 30 de abril de 2026. De acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0.061 de 16 de abril de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. El posesionado (a) presenta los siguientes documentos: **cédula de ciudadania No. 53.081.083;** acto seguido y bajo la gravedad de juramento, promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El señor alcalde le da posesión del cargo.

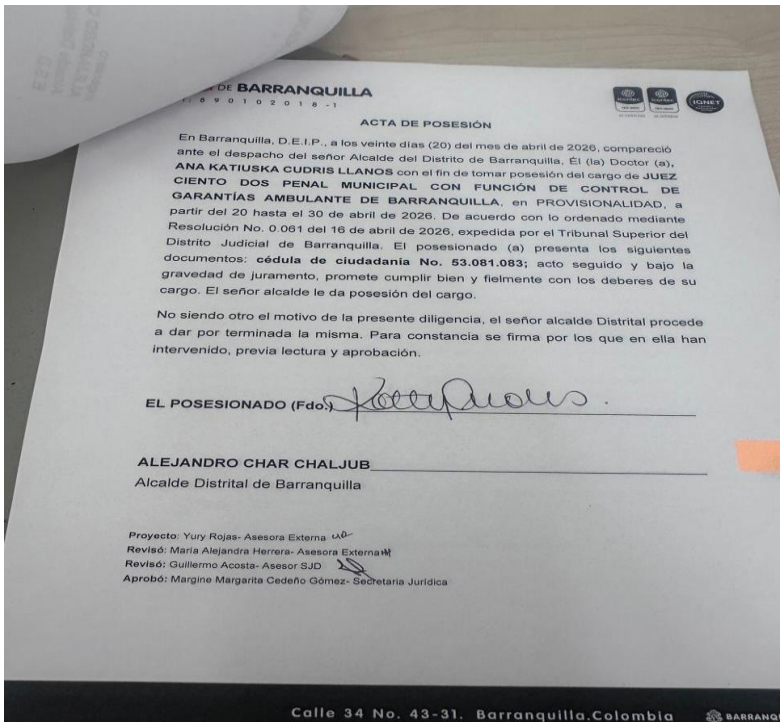
No siendo otro el motivo de la presente diligencia, el señor alcalde Distrital procede a dar por terminada la misma. Para constancia se firma por los que en ella han intervenido, previa lectura y aprobación.

EL POSESIONADO (Fdo.) _____

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Yury Rojas- Asesora Externa
Revisó: María Alejandra Herrera- Asesora Externa
Revisó: Guillermo Acosta- Asesor SJD
Aprobó: Margine Margarita Cedeño Gómez- Secretaria Jurídica

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO



DE **BARRANQUILLA**
1 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En Barranquilla, D.E.I.P., a los veinte días (20) del mes de abril de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a), **ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS** con el fin de tomar posesión del cargo de **JUEZ CIENTO DOS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS AMBULANTE DE BARRANQUILLA**, en PROVISIONALIDAD, a partir del 20 hasta el 30 de abril de 2026. De acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0.061 del 16 de abril de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. El posesionado (a) presenta los siguientes documentos: **cédula de ciudadania No. 53.081.083;** acto seguido y bajo la gravedad de juramento, promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El señor alcalde le da posesión del cargo.

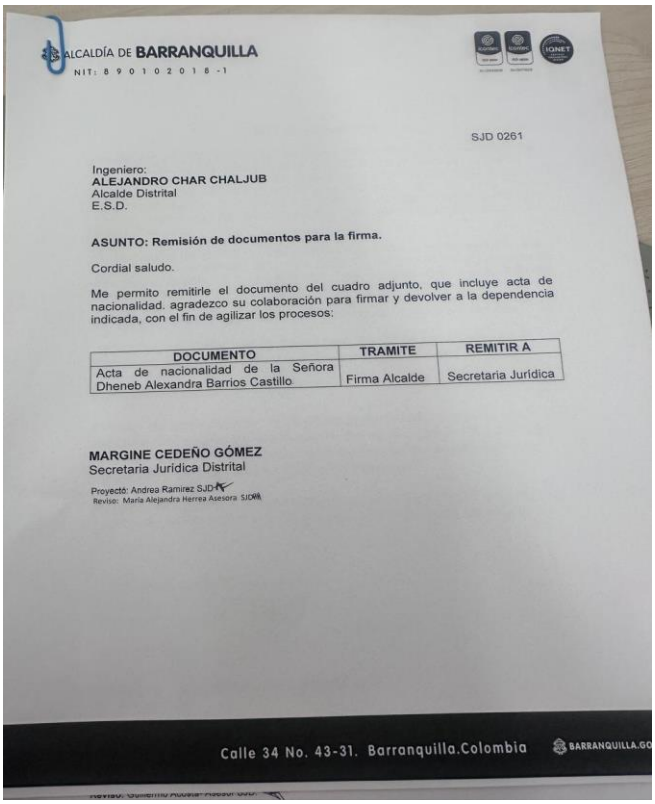
No siendo otro el motivo de la presente diligencia, el señor alcalde Distrital procede a dar por terminada la misma. Para constancia se firma por los que en ella han intervenido, previa lectura y aprobación.

EL POSESIONADO (Fdo.) _____

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Yury Rojas- Asesora Externa
Revisó: María Alejandra Herrera- Asesora Externa
Revisó: Guillermo Acosta- Asesor SJD
Aprobó: Margine Margarita Cedeño Gómez- Secretaria Jurídica

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQ



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SJD 0261

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

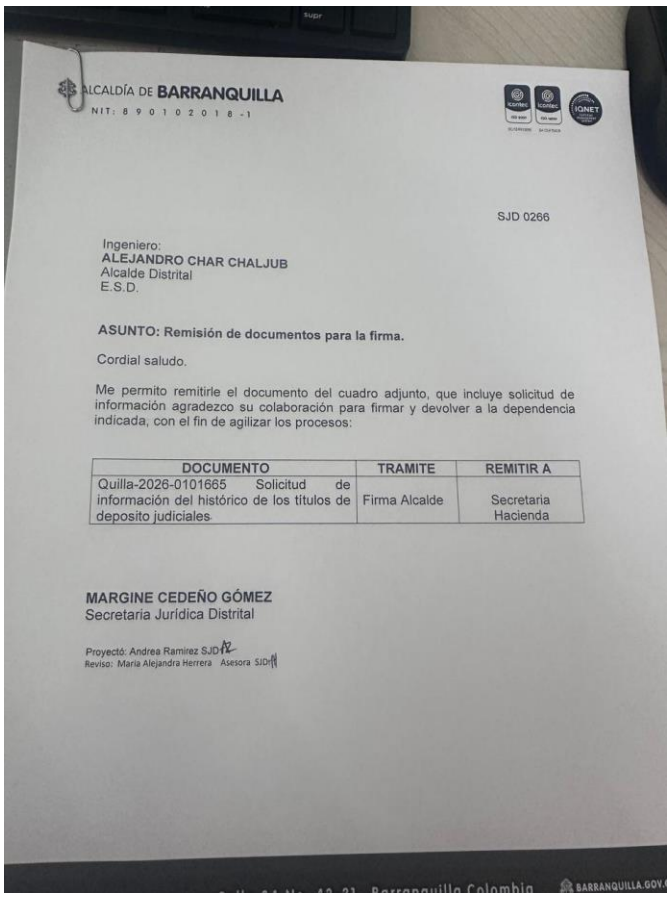
Me permito remitirle el documento del cuadro adjunto, que incluye acta de nacionalidad. agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Acta de nacionalidad de la Señora Dheneb Alexandra Barrios Castillo	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Reviso: Maria Alejandra Herrea Asesora SJD

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GO



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SJD 0266

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

Me permito remitirle el documento del cuadro adjunto, que incluye solicitud de información agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Quilla-2026-0101665 Solicitud de información del histórico de los títulos de deposito judiciales	Firma Alcalde	Secretaria Hacienda

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Reviso: Maria Alejandra Herrera Asesora SJD

BARRANQUILLA.GOV.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

SJD 0281

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

Me permito remitirle el documento del cuadro adjunto, que incluye acta de posesión agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Acta de posesión de la Dra. Clarena José Rodelo Miranda, en calidad de Juez Veintiséis Penal Municipal con función de conocimiento de Barranquilla en Provisionalidad.	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Reviso: María Alejandra Herrera Asesora Externa SJD

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

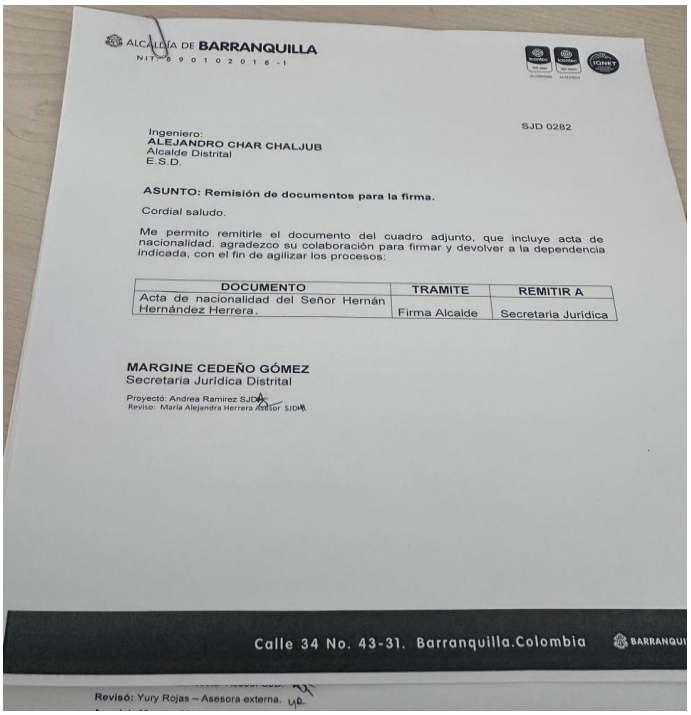
En Barranquilla, D.E.I.P., a los veintitrés días (23) del mes de abril de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a), **CLARENA JOSÉ RODELO MIRANDA** con el fin de tomar posesión del cargo de **JUEZ VEINTISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**, en PROVISIONALIDAD, a partir del 23 de abril de 2026, de acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0.069 del 22 de abril de 2026 expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. El posesionado (a) presenta los siguientes documentos: **cédula de ciudadanía No. 1.104.379.913;** acto seguido y bajo la gravedad de juramento, promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El señor alcalde le da posesión del cargo.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, el señor alcalde Distrital procede a dar por terminada la misma. Para constancia se firma por los que en ella han intervenido, previa lectura y aprobación.

EL POSESIONADO (Fdo.) Clarena Rodelo

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Yury Rojas -Asesora externa
Revisó: Guillermo Acosta- Asesor SJD
Revisó: Maria Alejandra Herrera – Asesora externa
Aprobó: Margine Margarita Cedeño Gómez- Secretaria Jurídica



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

SJD 0282

Ingeniero:
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital
E.S.D.

ASUNTO: Remisión de documentos para la firma.

Cordial saludo.

Me permito remitirle el documento del cuadro adjunto, que incluye acta de nacionalidad. agradezco su colaboración para firmar y devolver a la dependencia indicada, con el fin de agilizar los procesos:

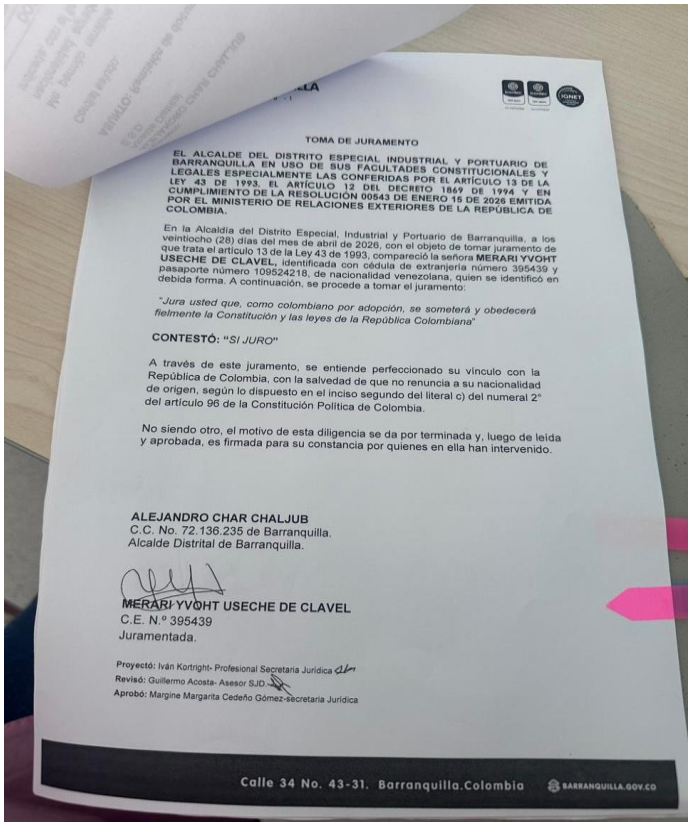
DOCUMENTO	TRAMITE	REMITIR A
Acta de nacionalidad del Señor Hernán Hernández Herrera.	Firma Alcalde	Secretaria Jurídica

MARGINE CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Proyectó: Andrea Ramirez SJD
Revisó: María Alejandra Herrera Asesor SJD

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUI

Revisó: Yury Rojas – Asesora externa.



TOMA DE JURAMENTO

EL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 43 DE 1993, EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 1869 DE 1994 Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 00543 DE ENERO 15 DE 2026 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

En la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026, con el objeto de tomar juramento de que trata el artículo 13 de la Ley 43 de 1993, compareció la señora **MERARI YVOHT USECHE DE CLAVEL**, identificada con cédula de extranjería número 395439 y pasaporte número 109524218, de nacionalidad venezolana, quien se identificó en debida forma. A continuación, se procede a tomar el juramento:

"Jura usted que, como colombiano por adopción, se someterá y obedecerá fielmente la Constitución y las leyes de la República Colombiana"

CONTESTÓ: *"SI JURO"*

A través de este juramento, se entiende perfeccionado su vínculo con la República de Colombia, con la salvedad de que no renuncia a su nacionalidad de origen, según lo dispuesto en el inciso segundo del literal c) del numeral 2° del artículo 96 de la Constitución Política de Colombia.

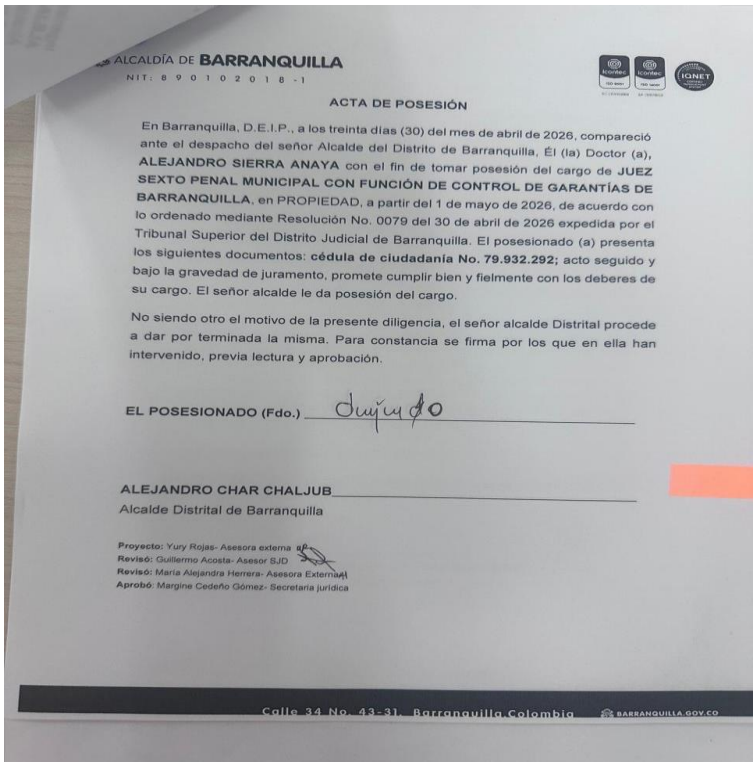
No siendo otro, el motivo de esta diligencia se da por terminada y, luego de leída y aprobada, es firmada para su constancia por quienes en ella han intervenido.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
C.C. No. 72.136.235 de Barranquilla.
Alcalde Distrital de Barranquilla.

MERARI YVOHT USECHE DE CLAVEL
C.E. N.° 395439
Juramentada.

Proyectó: Iván Kortright- Profesional Secretaria Jurídica
Revisó: Guillermo Acosta- Asesor SJD
Aprobó: Margine Margarita Cedeño Gómez-Secretaria Jurídica

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En Barranquilla, D.E.I.P., a los treinta días (30) del mes de abril de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a), **ALEJANDRO SIERRA ANAYA** con el fin de tomar posesión del cargo de **JUEZ SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**, en PROPIEDAD, a partir del 1 de mayo de 2026, de acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0079 del 30 de abril de 2026 expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. El posesionado (a) presenta los siguientes documentos: **cédula de ciudadanía No. 79.932.292;** acto seguido y bajo la gravedad de juramento, promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El señor alcalde le da posesión del cargo.

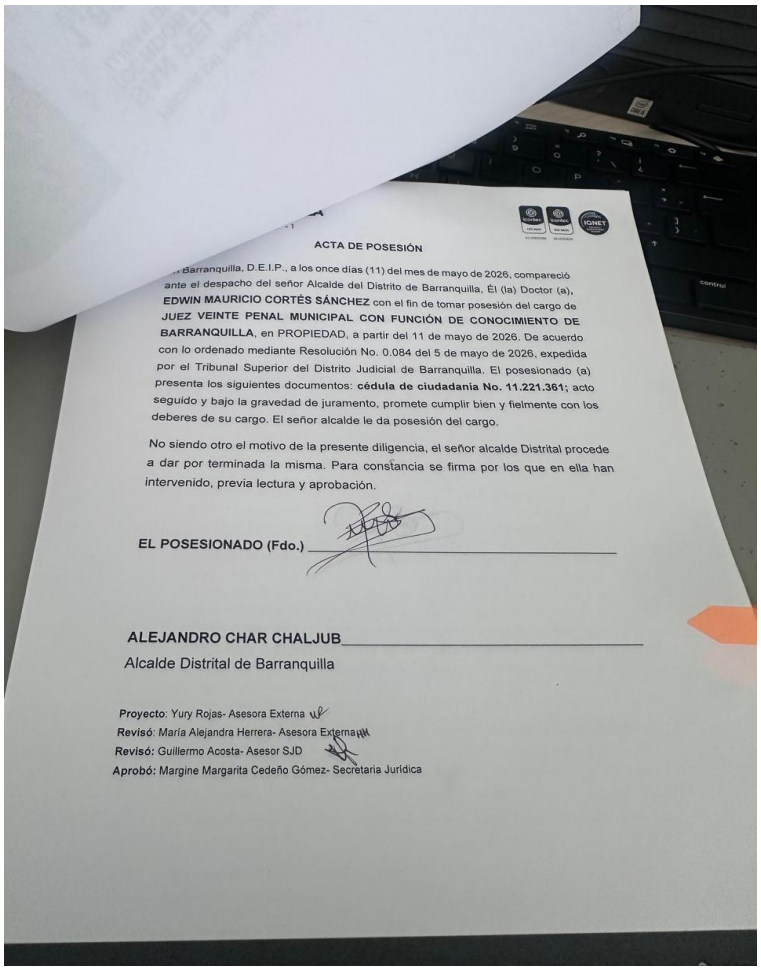
No siendo otro el motivo de la presente diligencia, el señor alcalde Distrital procede a dar por terminada la misma. Para constancia se firma por los que en ella han intervenido, previa lectura y aprobación.

EL POSESIONADO (Fdo.) _____

ALEJANDRO CHAR CHALJUB_____
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: *Yury Rojas- Asesora externa*
Revisó: *Guillermo Acosta- Asesor SJD*
Revisó: *María Alejandra Herrera- Asesora Externa*
Aprobó: *Margine Cedeño Gómez- Secretaria jurídica*

Calle 34 No. 43-31, Barranquilla Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO



ACTA DE POSESIÓN

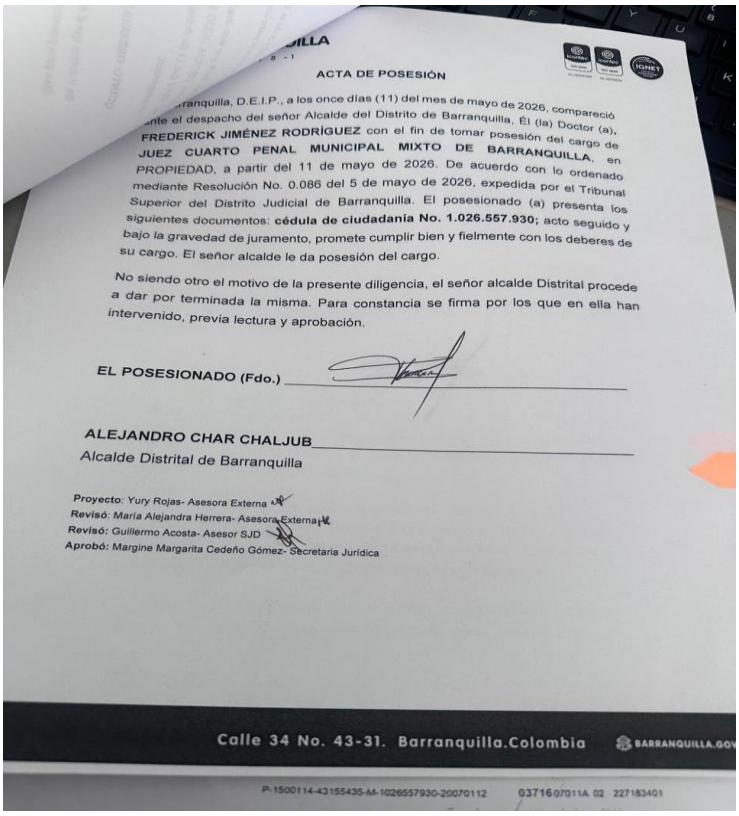
Barranquilla, D.E.I.P., a los once días (11) del mes de mayo de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a), **EDWIN MAURICIO CORTÉS SÁNCHEZ** con el fin de tomar posesión del cargo de ***JUEZ VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA***, en PROPIEDAD, a partir del 11 de mayo de 2026. De acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0.084 del 5 de mayo de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. El posesionado (a) presenta los siguientes documentos: **cédula de ciudadanía No. 11.221.361;** acto seguido y bajo la gravedad de juramento, promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El señor alcalde le da posesión del cargo.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, el señor alcalde Distrital procede a dar por terminada la misma. Para constancia se firma por los que en ella han intervenido, previa lectura y aprobación.

EL POSESIONADO (Fdo.) _____

ALEJANDRO CHAR CHALJUB_____
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: *Yury Rojas- Asesora Externa*
Revisó: *María Alejandra Herrera- Asesora Externa*
Revisó: *Guillermo Acosta- Asesor SJD*
Aprobó: *Margine Margarita Cedeño Gómez- Secretaria Jurídica*



ILLA

ACTA DE POSESIÓN

ranquilla, D.E.I.P., a los once días (11) del mes de mayo de 2026, compareció nte el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, El (la) Doctor (a), **FREDERICK JIMÉNEZ RODRÍGUEZ** con el fin de tomar posesión del cargo de **JUEZ CUARTO PENAL MUNICIPAL MIXTO DE BARRANQUILLA**, en PROPIEDAD, a partir del 11 de mayo de 2026. De acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0.086 del 5 de mayo de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. El posesionado (a) presenta los siguientes documentos: **cédula de ciudadanía No. 1.026.557.930;** acto seguido y bajo la gravedad de juramento, promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. El señor alcalde le da posesión del cargo.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, el señor alcalde Distrital procede a dar por terminada la misma. Para constancia se firma por los que en ella han intervenido, previa lectura y aprobación.

EL POSESIONADO (Fdo.) _____

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: *Yury Rojas- Asesora Externa SJD*
Revisó: *María Alejandra Herrera- Asesora Externa SJD*
Revisó: *Guillermo Acosta- Asesor SJD*
Aprobó: *Margine Margarita Cedeño Gómez- Secretaria Jurídica*

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GO

P-1500114-43155435-M-1026557930-20070112 03716 07011A 02 227183401